

Consejo Social
MEMORIA
DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL
AÑO 2014



Universidad de Valladolid

Consejo Social



**MEMORIA DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014**

Valladolid, abril 2015

AÑO 2014

CARTA DEL PRESIDENTE



D. Gerardo Gutiérrez Fuentes

*Presidente del Consejo Social
de la Universidad de Valladolid*

Si ya el pasado año tuve el honor de presentar la Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, entonces correspondiente al ejercicio 2013 y que reflejaba la labor realizada por mi antecesor, D. José Vicente de Los Mozos, este año este privilegio es aún mayor, puesto que el presente documento recoge el intenso trabajo que hemos desarrollado a lo largo de estos meses todas las personas que integramos este organismo y que podido vivir en primera persona desde la Presidencia de esta institución.

Y es que, efectivamente, se trata de un año intenso en el que el Consejo Social no ha sido ajeno a los cambios que está viviendo la sociedad y, como parte de ella, la propia Universidad y que nos obligan a replantearnos el rumbo hacia el que queremos encaminar esta institución.

En este sentido, y en aplicación de la Ley Orgánica de Universidades, nuestro Consejo Social ha tenido un papel importante a la hora de trasladar esta nueva estructura a nuestra Universidad, con la emisión de los informes previos preceptivos favorables a la implantación de dos nuevos grados, 9 másteres y 16 doctorados y la creación de la Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo y de la Facultad de Enfermería, ambas en Soria, en sustitución de las escuelas universitarias que existían en dicho campus.

Pero sin duda, el diseño de la Hoja de Ruta para 2014, que viene a actualizar los objetivos propuestos en el Plan Estratégico del Consejo Social 2009-2014, es otra muestra inequívoca de la voluntad de nuestra institución por adaptarse y dar respuesta a los nuevos requerimientos de la sociedad.

Esta inquietud la hemos plasmado en toda una serie de actuaciones recogidas en esta Memoria y que hemos desarrollado de acuerdo con cuatro ejes de actuación previamente fijados y que son: el impulso de las relaciones de nuestra entidad con la comunidad universitaria, el entorno social e institucional y el empresarial; la búsqueda de la excelencia; la transparencia y buen gobierno y el apoyo a la investigación, la innovación y el emprendimiento.

La creación de la Galería de Deportistas Ilustres de la Universidad de Valladolid, que ha visto la luz en marzo de este año 2015; las nuevas convocatorias de nuestros premios Consejo Social, de

Investigación y de Innovación Educativa y de las Becas de Colaboración en tareas de Investigación y la programación de sesiones de los Desayunos Parque Científico-Consejo Social y de las Mesas de Trabajo UVA-Empresas son algunas de las actividades que hemos desarrollado en esa línea.

Pero si hay algo de lo que debemos sentirnos satisfechos es del proceso de reflexión profundo, sereno y ajeno a cualquier condicionamiento ideológico o político que hemos abierto sobre cuestiones que todos entendemos que son piedras angulares y que deben arrojar luz sobre lo que puede y debe ser nuestra Universidad y el papel del Consejo Social como punto de encuentro entre la comunidad universitaria y la sociedad.

Se trata de la iniciativa “Reflexiones desde el Consejo Social “, que recibió en abril el respaldo unánime del Pleno de nuestro Consejo Social.

De acuerdo con un método de trabajo previamente establecido y abierto a la participación de la comunidad universitaria, este proyecto comenzó su andadura en junio de 2014 con la constitución de una Mesa de Trabajo que sirvió para determinar los principales temas de calado objeto de análisis: modelo de universidad, titulaciones y planes de estudio, profesorado, investigación y desarrollo, financiación, gobernanza e internacionalización.

Fruto de todo este proceso de debate ha sido la aprobación por unanimidad de todos los miembros que integramos este Consejo Social del documento Reflexiones sobre la oferta de titulaciones de la Universidad de Valladolid, en el que se cuestiona la permanencia de titulaciones sin demanda suficiente y aboga por compaginar la oferta de titulaciones con la extensión del conocimiento y la empleabilidad.

El documento, el primero nacido de este proceso de análisis y debate que continuará con nuevas reflexiones, fue presentado públicamente en marzo de este año 2015.

En consonancia con esta línea de colaboración y trabajo conjunto con la comunidad universitaria me gustaría destacar también la serie de encuentros que hemos venido manteniendo desde la Presidencia del Consejo Social a lo largo de 2014 con los responsables de las distintas áreas que conforman la Universidad de Valladolid así como con los equipos directivos, personal docente investigador, personal de administración y servicios y alumnos de sus diferentes campus y centros.

Estos encuentros, que continuarán en este ejercicio 2015, nos han servido para conocer de primera mano cuál es la realidad universitaria en todas sus vertientes y trasladarles nuestras reflexiones sobre diferentes aspectos de la Universidad.

La presente Memoria de Actividades da cuenta de todas estas iniciativas, cuyo desarrollo no habría sido posible sin el respaldo y apoyo de todas las personas que integran este Consejo Social, a las que desde aquí quiero trasladar de nuevo mi agradecimiento.

Valladolid, abril de 2015

Fdo.: Gerardo Gutiérrez Fuentes



D. Pedro Valerio Fernández

*Secretario del Consejo Social
de la Universidad de Valladolid*

Excmos. e Ilmos. Sres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, aprobado por Acuerdo 98/2013, de 12 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, tengo el honor de someter al Pleno del Consejo Social para su aprobación, la Memoria de Actividades correspondiente al año 2014.

Valladolid, 25 de marzo de 2015

El secretario del Consejo Social

Fdo.: Pedro Valerio Fernández

*Excmo. Sr. presidente, Magfco., Excmos. e Ilmos. Sres. vocales del Consejo Social de la
Universidad de Valladolid.*

1.- COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL.- (*)

PRESIDENTE:	D. Gerardo Gutiérrez Fuentes
VICEPRESIDENTE:	D. Ernesto José Salas Hernández
VOCALES:	
* Del Consejo de Gobierno:	D. Daniel Miguel San José - Rector (Miembro Nato) D ^a Pilar Garcés García - Secretaria General (Miembro Nato) D. Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente (Miembro Nato) D ^a Milagros Alario Trigueros (P.D.I.) D. Antonio Alonso Rad (P.A.S.) D. José Angel Alonso Pérez (Estudiantes)
* A propuesta O. Empresariales:	D. Juan Francisco Casado de Pablos D. Jesús Ciria Ciria D. Juan Carlos García Marina del Olmo D. José Félix Lizalde Angulo D. Laurentino Miguel Arroyo D. Miguel Ángel Miguel Bravo
* A propuesta Centrales Sindicales:	D ^a Carmen Álvarez Álvarez D. César Arenas Vázquez D. Jesús Goicoechea Torres D. Julián Martínez Calderón D. Juan Carlos Roca Álvarez D. Faustino Temprano Vergara
* A propuesta Agenc. Innov. Financ. e Internacionalización Empresarial	D. Jesús Jiménez Miguel
* A propuesta Consej. Econom. y E. :	D. Marceliano Herrero Sinovas
* A propuesta Consej. Educación:	D. Joaquín Díaz González D. José Ramón Echevarría Ruiz D. Gerardo Gutiérrez Fuentes D. Alejandro Llorente Muñoz D. Luis Carlos Moro González D. Ernesto José Salas Hernández
* A propuesta Cortes Castilla y León:	D. José Rolando Álvarez Valbuena D. Alfonso Jiménez Rodríguez-Vila D. César Milano Manso
SECRETARIO:	D. Pedro Valerio Fernández
TÉCNICO ASESOR:	D ^a María Soledad Olmos Díaz
JEFE SECRETARÍA:	D. Luis Miguel de la Serna Satué
PERSONAL ADMON:	D ^a M ^a del Perpetuo Socorro Martín González

(*).- A fecha 31 de diciembre de 2014.-

2.- TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL.-



Acto de toma de posesión de D. Gerardo Gutiérrez Fuentes como presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid

Foto Europa Press

Con carácter previo a su nombramiento como presidente del Consejo Social, y por Orden EDU/448/2012, de 18 de junio (BOCyL de 22 de junio de 2012), D. Gerardo Gutiérrez Fuentes había sido nombrado vocal del Consejo Social de la Universidad de Valladolid en representación y a propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, pasando a ser miembro componente de la Comisión Académica de dicho Consejo.

El art. 14.3 de la Ley Orgánica de Universidades establece que: *"El presidente del Consejo Social será nombrado por la Comunidad Autónoma en la forma que determine la ley respectiva"*.

Por su parte, la Ley de Universidades de Castilla y León dispone en su artículo 25.2 que *"El presidente del Consejo Social será nombrado entre personalidades de la vida cultura,*

profesional, económica, laboral y social, por la Junta de Castilla y León, a propuesta de la consejería competente en materia de universidades, oído el rector”.

Por Acuerdo 4/2014, de 9 de enero, de la Junta de Castilla y León (publicado en el BOCyL de 10 de enero de 2014) se formalizó el cese por renuncia al cargo de D. José Vicente de los Mozos Obispo y el nombramiento como nuevo presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid de D. Gerardo Gutiérrez Fuentes.

En un acto celebrado el martes 28 de enero de 2014 en la Sala Fray Pío del Monasterio de Nuestra Señora de Prado, sede de la Consejería de Educación, y una vez cumplidas las formalidades legales y habiéndose realizado el juramento establecido por Real decreto 707/79 de 7 de abril para la toma de posesión de cargo o funciones públicas, el Excmo. Sr. D. Juan José Mateos Otero, consejero de Educación de la Junta de Castilla y León, le dio posesión de su cargo de presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, en presencia, entre otras, de diversas autoridades como el consejero de Economía y Empleo, D. Tomás Villanueva Rodríguez; del secretario general de Universidades, D. Juan Casado Canales; del rector de la Universidad de Valladolid, D. Marcos Sacristán Represa; del delegado territorial de la Junta en Valladolid, D. Pablo Trillo, y del concejal de Hacienda y Función Pública del Ayuntamiento de Valladolid, D. Alfredo Blanco.



Felicitaciones tras la toma de posesión

Foto EFE

En cuanto a los datos profesionales más destacados de D. Gerardo Gutiérrez cabe señalar:

- D. Gerardo Gutiérrez Fuentes, miembro del Consejo Social de la Universidad de Valladolid desde el año 2012, es licenciado en Ciencias Químicas por la Universidad Complutense de Madrid y máster en Dirección de Producción, Operaciones y Tecnología por ICADE.
- Tras iniciar su carrera profesional en compañías internacionales como Química Sintética SA, Lilly SA y Johnson's Wax Española SA, en el año 1991 comenzó su propio proyecto empresarial: "*Gadea Grupo Farmacéutico, SL*", empresa radicada en el Parque Tecnológico de Boecillo y de la que es en la actualidad presidente y consejero delegado. Gadea, como grupo farmacéutico empresarial, se ha ido ampliando a lo largo de los años con la creación de Crystal Pharma SAU -con una oficina comercial en China y su filial en Malta-, Cyndea Pharma, SL y Gadea Biopharma, SLU.
- Ha presidido el Clúster de Biofarmacia de la Comunidad Pharmaenlace hasta el año 2013 y dirigido la asociación Empresa Familiar de Castilla y León en el periodo 2012-2014. Asimismo, ha sido distinguido con diversos galardones como el Premio Foro Burgos-Castilla y León Económica a la "Mejor Gestión de Recursos Humanos en el 2009"; el Premio al Éxito Empresarial en Castilla y León, "Actualidad Económica", en el 2012; y, en el mismo año, el Premio ANQUE -Asociación Nacional de Químicos de España- del año, al reconocimiento corporativo y profesional.

3.- RATIFICACIÓN EN SU CARGO DEL VICE-PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL.-

El artículo 8.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, aprobado por Acuerdo 61/2004, de 29 de abril, de la Junta de Castilla y León, dispone *que "El Consejo Social tendrá un vice-presidente..."*

Por su parte los artículos 8.2 y 8.3 de dicho Reglamento establecen que los cargos de vice-presidente deberán recaer necesariamente en vocales de los que hayan sido designados entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social y que su nombramiento y cese serán acordados, por mayoría absoluta, por el Pleno del Consejo Social, a propuesta del presidente.



El Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2012, y a propuesta de su presidente, tomó por mayoría absoluta el acuerdo de nombrar

vice-presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid a D. Ernesto José Salas Hernández.

Habiendo tomado posesión D. Gerardo Gutiérrez como nuevo presidente del Consejo Social, D. Ernesto José Salas Hernández fue ratificado en su cargo como vice-presidente de dicho órgano.

4.- RATIFICACIÓN EN SU CARGO DEL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL.-

El artículo 25.3 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León, actualizada por la Ley 12/2010 de 28 de octubre, establece que *“El secretario del Consejo Social será designado por su presidente, oído el Pleno del Consejo Social, y asistirá a las sesiones con voz pero sin voto”*.

Por resolución de 21 de Septiembre de 2012, el Rectorado de la Universidad de Valladolid anunció convocatoria pública para la provisión del puesto de secretario/a del Consejo Social mediante relación laboral de carácter especial de Alta Dirección (resolución publicada en el BOCyL de fecha 25 de Septiembre de 2012). Fallada dicha convocatoria a favor de D Pedro Valerio Fernández, una vez evacuado el trámite de audiencia al pleno y a propuesta del presidente, D. Pedro Valerio tomó posesión de su cargo como secretario del Consejo Social de la Universidad de Valladolid en sesión plenaria celebrada Valladolid en fecha 16 de octubre de 2012.

Habiendo tomado posesión de D. Gerardo Gutiérrez Fuentes como nuevo presidente del Consejo Social, D. Pedro Valerio Fernández fue ratificado en su cargo como secretario de dicho órgano.

5.- BAJAS Y ALTAS DE VOCALES.-

A lo largo del año 2014 se produjeron las siguientes bajas y altas de vocales:

- **Del Consejo de Gobierno:**

- D. Marcos Sacristán Represa, designado vocal en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad, como rector, que causó baja como vocal nato, siendo sustituido en dicho cargo por D. Daniel Miguel San José, nuevo rector magfco. de la Universidad de Valladolid.

- D. Luis Antonio Santos Domínguez, designado vocal en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad, como secretario general, que causó baja como vocal nato, siendo sustituido en dicho cargo por Dña. Pilar Garcés García.
- D. Ángel María Cartón López, designado vocal en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad, como gerente, que causó baja como vocal nato, siendo sustituido en dicho cargo por D. Alfonso Redondo Castán, vicerrector de Economía y gerente suplente. Posteriormente, y con fecha 16-IX-2014, causó baja en esta última condición, siendo sustituido en el cargo por D. Francisco Javier Zaloña Saldaña.
- D. Jorge González Barrante, designado vocal en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad, como representante de Estudiantes, que causó baja como vocal, siendo sustituido en dicho cargo por D. José AÁngel Alonso Pérez.

▪ **De los Intereses Sociales:**

- D. Luis Comyn Gómez Acebo, designado vocal del Consejo Social a propuesta de las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que causó baja, siendo sustituido por D. Juan Francisco Casado de Pablos (F.E.S.).
- Dña. Beatriz García González, designada vocal del Consejo Social a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que causó baja, siendo sustituida por D. Faustino Temprano Vergara (U.G.T.)
- D. Ismael Jiménez Ahijado, designado vocal del Consejo Social a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que causó baja, siendo sustituida por Dña. Diana Misiego Rodríguez. Posteriormente, con fecha 17-VIII-2014 causó baja asimismo, siendo sustituida en el cargo por D. Juan Carlos Roca Alvarez (CC.OO).

6.- COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL.-

El artículo 22.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid establece que: *“El Consejo Social funcionará en Pleno, en Comisiones o en grupos de trabajo.”*

Por su parte, el artículo 22.3 del mismo Reglamento establece literalmente que *“Las Comisiones podrán ser de carácter estable o temporal y les corresponde analizar y estudiar los asuntos que son competencia del Pleno, formulando las correspondientes propuestas y ejercer aquellas competencias que el Pleno les delegue”*.

Finalmente, el artículo 24 del Reglamento establece que *“El número, denominación y competencias de las Comisiones que se constituyan serán determinadas por el Pleno, a propuesta del presidente”*.



Desarrollo de una sesión plenaria del Consejo Social

El pleno de fecha 9 de julio de 2012 aprobó la denominación y composición de las Comisiones del Consejo Social. El Consejo Social se articula desde este momento en tres Comisiones de carácter estable denominadas: *Comisión Económica, Comisión Académica, Comisión de Relaciones Sociales*.

Mención aparte merece la Comisión Permanente que viene regulada por el artículo 23.1 del Reglamento donde se establece que *“Se constituirá una Comisión Permanente, presidida por el presidente del Consejo Social, y de la que además formarán parte el vice-presidente del Consejo Social, el rector, los presidentes de las comisiones de carácter estable y el secretario, que actuará como tal en ella, con voz pero sin voto. Atendiendo a los temas a tratar, el rector podrá delegar su asistencia en el secretario general o en el gerente de la Universidad”*.

Dicha Comisión, amén de lo que especifica el artículo 23.2 de dicho Reglamento: *“será la encargada de elaborar un plan anual de actuaciones, que comprenderá los planes a los que se refieren los apartados b), c) y e) del artículo 3.4 y que propondrá al Pleno para su*

aprobación, del despacho de asuntos de trámite que no requieran la aprobación del Pleno, de tratar asuntos de suma urgencia o de los que le delegue el Pleno, debiendo informar de sus actuaciones en el siguiente Pleno del Consejo Social que se convoque”, ejercerá funciones de coordinación y preparación de las sesiones plenarias, así como de información, asesoramiento y asistencia al presidente, elaborará un plan anual de actuaciones que propondrá al Pleno para su aprobación.

La composición de las comisiones del Consejo Social, a fecha 31 de diciembre de 2014, era la siguiente:

COMISIÓN DE ECONOMIA

Presidente: D. Jesús Jiménez Miguel

Vocales: D. Antonio Alonso Rad
D^a Carmen Álvarez Álvarez
D. Jesús Goicoechea Torres
D. Alfonso Jiménez Rodríguez-Vila
D. Alejandro Llorente Muñoz
D. Laurentino Miguel Arroyo
D. Miguel ángel Miguel Bravo
D. Francisco Javier Zaloña Saldaña

Secretario: D. Pedro Valerio Fernández

COMISION ACADÉMICA

Presidente: D. Marceliano Herrero Sinovas

Vocales: D^a Milagros Alario Trigueros
D. Jesús Ciria Ciria
D^a Pilar Garcés García
D. Juan Carlos García Marina
D. Julián Martínez Calderón
D. César Milano Manso
D. Juan Carlos Roca Álvarez

Secretario: D. Pedro Valerio Fernández

COMISIÓN DE RELACIONES SOCIALES

Presidente: D. José Rolando Álvarez Valbuena

Vocales: D. José Ángel Alonso Pérez
D. César Arenas Vázquez
D. Juan Francisco Casado de Pablos
D. Joaquín Díaz González
D. José Ramón Echevarría Ruiz
D. José Félix Lizalde Angulo
D. Luis Carlos Moro González
D. Faustino Temprano Vergara

Secretario: D. Pedro Valerio Fernández

La Comisión Permanente del Consejo Social, por su parte, estuvo formada por los siguientes miembros:

COMISIÓN PERMANENTE

Presidente:	D. Gerardo Gutiérrez Fuentes
Vicepresidente:	D. Ernesto José Salas Hernández
Vocales:	D. José Rolando Álvarez Valbuena D. Marceliano Herrero Sinovas D. Jesús Jiménez Miguel D. Daniel Miguel San José
Secretario:	D. Pedro Valerio Fernández

7.- PROVISIÓN DEL PUESTO DE GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.-

Los artículos 23 de la Ley Orgánica de Universidades, de 21 de Diciembre de 2001, texto consolidado por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; 24.2.a) de la Ley de Universidades de Castilla y León de 28 de Marzo de 2003, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre; y 98.1 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 10 de Julio de 2003, establecen que el gerente de la Universidad será nombrado por el rector de acuerdo con el Consejo Social.

En su cumplimiento, y mediante propuesta de fecha 1 de septiembre de 2014, el Rectorado de la Universidad de Valladolid elevó al Consejo Social propuesta de provisión del puesto de trabajo de gerente de dicha Universidad a favor de D. Francisco Javier Zaloña Saldaña.

El Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2014, adoptó el Acuerdo por el que se aprobó la propuesta efectuada por el Magfco. y Excmo. Sr. Rector.

Finalmente, por resolución de 5 de septiembre de 2014 publicada en el BOCyL de fecha 10 de septiembre de 2014, el Rectorado de la Universidad de Valladolid resolvía la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de gerente por el sistema de libre designación y nombraba gerente de la misma a D. Francisco Javier Zaloña Saldaña, funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Valladolid y que ocupaba el puesto de técnico asesor del Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios de la Universidad, institución a la que está vinculado profesionalmente desde 1992. Sustituyó así en el cargo a D. Alfonso Redondo Castán, vicerrector de Economía y gerente suplente.

El nuevo gerente tomó posesión de su cargo el martes 16 de septiembre, a las 10:00 horas, en un acto que se desarrolló en el “Aula Triste” del Palacio de Santa Cruz y que fue presidido por el rector de la Universidad, D. Daniel Miguel San José.



Toma de posesión del nuevo gerente de la Universidad de Valladolid, D. Francisco Javier Zaloña Saldaña

8.- REPRESENTANTES DEL CONSEJO SOCIAL EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD.-

“De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, la representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad estará compuesta por tres de sus miembros no pertenecientes a la comunicad universitaria”. Así reza el artículo 37.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, aprobado por Acuerdo 98/2013, de 12 de diciembre, de la Junta de Castilla y León.

Por su parte el mismo artículo, en su punto 2, establece que: *“Formarán esta representación el presidente y dos vocales elegidos por el pleno por mayoría absoluta, a propuesta del presidente o de al menos ocho vocales”.*

De conformidad con lo establecido en la legislación anteriormente referida, la representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad a fecha 31 de diciembre de 2014 estaba formada por D. Gerardo Gutiérrez Fuentes, D. Ernesto José Salas Hernández y por D. José Rolando Álvarez Valbuena.

9.- REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ÓRGANOS DE LA UNIVERSIDAD.-

▪ Fundación General de la Universidad (FUNGE)

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos de la Fundación General de la Universidad, D. Gerardo Gutiérrez Fuentes, presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid es miembro nato de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, ocupando además el cargo de vicepresidente en los dos órganos colegiados: del Patronato, que es el órgano de gobierno y representación de la Fundación General, y del Consejo Ejecutivo, que es el órgano ejecutivo.

El artículo 15.2 de los Estatutos de la Fundación General de la Universidad establece además que *“También podrá actuar en nombre de quien fuera llamado a ejercer la función de patrono por razón de cargo que ocupare, la persona a quien corresponda la sustitución”*. No estableciéndose pues prohibición alguna sobre la delegación de la presencia del presidente del Consejo Social y, de acuerdo con dicho artículo, D. Gerardo Gutiérrez Fuentes prorrogó en la designación a tales efectos a los siguientes miembros del Consejo Social en su orden:

Para el Patronato de la Fundación General:

1. D. Ernesto Salas Hernández, vicepresidente del Consejo Social.
2. D. Jesús Jiménez de Miguel, presidente de la Comisión de Economía.
3. D. José Pedro Valerio Fernández, secretario del Consejo Social.

Para el Consejo Ejecutivo de la Fundación General:

1. D. Ernesto Salas Hernández, vicepresidente del Consejo Social.

▪ Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid+D

El artículo 13.2 de los Estatutos de la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid+D establece la composición del Patronato de la misma.

D. Gerardo Gutiérrez Fuentes, presidente del Consejo Social de la Universidad de

Valladolid por Acuerdo 4/2014, de 9 de enero de la Junta de Castilla y León es, conforme a lo regulado en dicho artículo patrono nato de la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid en función de su cargo y reuniendo los requisitos de capacidad requeridos por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y no concurriendo en él ninguna de las causas impeditivas para ser miembro del Patronato de la Fundación.

Por otra parte el artículo 15.2 de dichos Estatutos establece que *“El cargo de patrono que recaiga en persona física deberá ejercerse personalmente. No obstante, podrá actuar en su nombre y representación otro patrono por él designado. Esta actuación será siempre para actos concretos y deberá ajustarse a las instrucciones que, en su caso, el representado formule por escrito. También podrá actuar en nombre de quien fuera llamado a ejercer la función de patrono por razón de cargo que ocupare, la persona a quien corresponda la sustitución. Cuando una persona jurídica sea elegida para desempeñar el cargo de patrono, ésta deberá designar a la persona física que la represente”*.

De acuerdo con dicho artículo, D. Gerardo Gutiérrez Fuentes, tras su propia aceptación del cargo de patrono de la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid ratificó a tales efectos a los siguientes miembros del Consejo Social en su orden:

1. D. Ernesto Salas Hernández, vicepresidente del Consejo Social.
2. D. Marceliano Herrero Sinovas, presidente de la Comisión Académica.
3. D. José Pedro Valerio Fernández, secretario del Consejo Social.

10.- PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.-

Como órgano colegiado de gobierno de la Universidad de Valladolid, el Consejo Social participa en diversos órganos de dirección de distintos organismos de la Administración, entre los que cabe mencionar:

- Pleno del Consejo de Universidades de la Junta de Castilla y León.
- Comisión de Consejos Sociales del Consejo de Universidades de la Junta de Castilla y León.
- Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL).

- Consejo General del Patronato de la Fundación Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid del que, en virtud de sus Estatutos, D. Gerardo Gutiérrez Fuentes, en su condición de presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, ostenta la figura de vocal del Patronato.
- Consejo de Deportes de la Universidad de Valladolid, donde la representación del Consejo Social recae en la persona de D. Juan Carlos García-Marina del Olmo, elegido por acuerdo del Pleno del Consejo Social de fecha 29 de noviembre de 2010, habiendo sido prorrogado por el presidente en esta situación como interlocutor del Consejo Social en tema de deportes.

11.- APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACCIONES CONSEJO SOCIAL – HOJA DE RUTA 2014- (PLAN ESTRATÉGICO DEL CONSEJO SOCIAL 2009-2014).-

Siguiendo los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Revisado del Consejo Social 2009-2014, y dentro su “Plan anual 2012”, el Consejo Social encargó la realización de un estudio a la empresa de consultoría Deloitte para concretar y desarrollar la “*Hoja de Ruta del Consejo Social de la Universidad de Valladolid para el año 2013*”.

Realizado este, la Comisión Permanente del Consejo Social, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2012, acordó elevar al Pleno del Consejo Social propuesta de aprobación del Plan de Acciones Consejo Social – Hoja de Ruta 2013 como actualización y desarrollo de la parte correspondiente del Plan Estratégico del Consejo Social 2009-2014, siendo su finalidad el establecer un plan que permitiera programar estratégicamente el Plan de Acción de este periodo de seis años del Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 14 de enero de 2013, habiendo estudiado dicha propuesta y encontrándola conforme, adoptó el acuerdo de aprobarlo.

Ya en el año 2014 se realizó un concienzudo análisis de los objetivos propuestos en la Hoja de Ruta para el año 2013 y los logros alcanzados en su Plan de Actuaciones. En síntesis, los resultados fueron los siguientes:



OBJETIVOS - Plan de Actuaciones 2013

Las acciones definidas pretenden dar respuesta a las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés con los que se relaciona la Universidad de Valladolid, con los siguientes objetivos:

O1: Facilitar el acercamiento de las empresas y otras instituciones de interés a la Universidad
O2: Actualizar las necesidades de formación que demanden las empresas
O3: Facilitar el acercamiento del mundo de la empresa a los alumnos de la UVA
O4: Impulsar y motivar a alumnos de bachillerato a cursar educación superior
O5: Acercar la Universidad a la Sociedad
O6: Prestigiar la labor que desarrolla la Universidad
O7: Prestigiar la labor que desarrolla el Consejo Social. Darse a conocer entre sus grupos de interés

Resultados Plan de Actuaciones 2013

Objetivo 1.- Facilitar el acercamiento de las Empresas y otras Instituciones a la Universidad

- **Catalogo Servicios:** incorporación de becario coordinado por Gabinete Comunicación. Previsto febrero 2014
- **Showroom:** proyecto FUNGE sin financiación (55.000 €).
- **Desayuno encuentro Grupos Investigación:** Programados 3 encuentros en colaboración Parque Científico.
- **Presentación empresas:** Acordadas 4 "Aulas de Empresa"

Resultados Plan de Actuaciones 2013

Objetivo 2: Actualizar necesidades de formación que demanden las empresas

- **Mesa de trabajo para la identificación de carencias/necesidades formativas** y cómo dar respuesta desde la Universidad. Programada con el sector de la biomasa.

Objetivo 3: Facilitar el acercamiento del mundo de la empresa a los alumnos de la UVA

- Presentación a alumnos de **casos de éxito en emprendimiento**
- Colaboración Junta de Castilla y León- UVA para la realización de **prácticas remuneradas**
- **Visitas de excelencia** a instituciones Nacionales, Europeas e Internacionales
- Visita de los estudiantes de Bachillerato a **empresas de la región**

Resultados Plan de Actuaciones 2013

Objetivo 4: Impulsar y motivar a alumnos de bachillerato a cursar educación superior

- **Foro de encuentro alumnos UVA- alumnos de bachillerato** para el intercambio de experiencias.- Propuesta realizada al Vicerrectorado de Estudiantes con la participación activa del representante de los estudiantes en el Consejo Social. Aplazado próximo curso académico 2013-14

Objetivo 5: Acercar la Universidad a la Sociedad

- **Estudio de la contribución del impacto socio-económico** de la UVA en su entorno patrocinado por el Consejo Social (60.000 €)

Resultados Plan de Actuaciones 2013

Objetivo 6: Prestigiar la labor que desarrolla la Universidad

- **Premio a la mejora de la gestión universitaria:** presentado al Rector propuesta de un "Sistema de participación y reconocimiento".
- Estudio **indicadores rankings** internacionales . Seguimiento estudio realizado por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Objetivo 7: Prestigiar la labor que desarrolla el Consejo Social. Darse a conocer entre sus grupos de interés

- **Foro de encuentro con los participantes de anteriores equipos directivos del Consejo Social**
- Cuaderno de venta del Consejo Social
- Mejora de la página web del Consejo Social
- Presencia del Consejo Social en las Redes Sociales (Twitter @ConsejoSocialUVA y Facebook)
- Plan de Comunicación del CS

12.- PLAN DE ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL PARA 2014.-

La obligación de elaborar un plan de actuaciones viene recogida en la Ley Orgánica de Universidades, posteriormente desarrollada por la Ley de Universidades de Castilla y León, y en la que se fijan unos contenidos mínimos:

TÍTULO III DEL CONSEJO SOCIAL

Artículo 24.4.

El Consejo Social aprobará un **Plan Anual de Actuaciones** para:

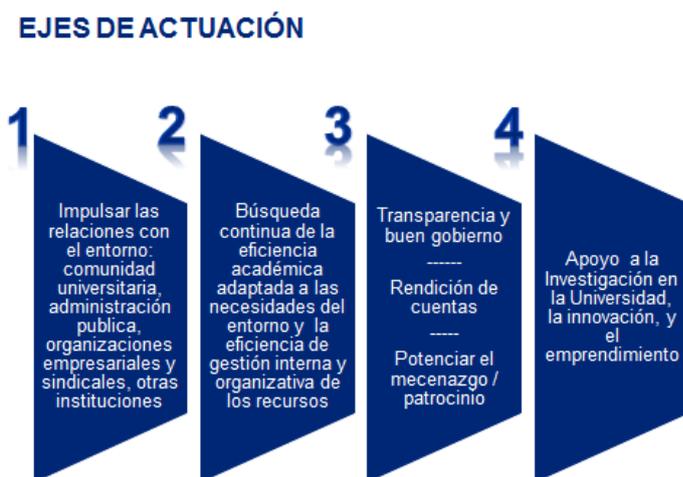
- *Promover las relaciones de la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria y la contribución de la Universidad al desarrollo sostenible de su entorno local y regional.*
- *Promover las líneas de colaboración con las Administraciones públicas y las empresas y entidades privadas.*
- *Fomentar el establecimiento de relaciones entre la Universidad y otras entidades públicas o privadas, empresas, fundaciones o personas a fin de **mantener los vínculos y potenciar el mecenazgo** a favor de la institución académica.*

Siguiendo las referencias ya establecidas por los resultados obtenidos en la realización práctica de la Hoja de Ruta del Consejo Social para el año 2013 y de los Ejes Estratégicos establecidos en el Plan Estratégico del Consejo Social 2009-2014, a saber:

- I. COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL CONSEJO SOCIAL.
- II. PROYECCIÓN INSTITUCIONAL DEL CONSEJO SOCIAL.
- III. RELACIONES UNIVERSIDAD-SOCIEDAD.
- IV. ACOMPAÑAR A LA UNIVERSIDAD EN LA BÚSQUEDA DE SU EXCELENCIA.

el Pleno del Consejo Social en sesión de fecha 6 de febrero de 2014 aprobó el Plan de Actuaciones referido a dicho año y que, de forma resumida, es el siguiente:

Plan de Actuaciones 2014



Líneas de actuación.- Relaciones Entorno



Líneas de actuación.- Búsqueda de la eficiencia



3 Líneas de Actuación.- Transparencia y Buen Gobierno



4 Líneas de Actuación.- Apoyo I+D+i - Emprendimiento



13.- PLAN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL PARA 2014.-

Dentro de la planificación anual que el Consejo Social realiza, están las llamadas “*Actividades de Promoción del Consejo Social*” que están dotadas presupuestariamente y se reflejan en la Actividad 423A.1.03 del presupuesto del Consejo Social para el año correspondiente.

Estas actividades plantean un doble objetivo. Por un lado servir de apoyo a algunas actividades que, organizadas por Vicerrectorados, Centros o Asociaciones de la Universidad son de un indudable interés social y universitario y requieren un refuerzo económico, que no tienen, para su realización. Es el caso de las “*Subvenciones a la Organización de Congresos, Seminarios y Jornadas Científicas*”, los Premios “*Certamen Empresario del Año*”, el “*Premio de Creación de Empresas*” o las “*Becas Consejo Social en tareas de Investigación*”.

Un segundo objetivo de estas actividades es que el Consejo Social aumente su presencia y sea más visible a la Universidad y a la Sociedad mediante una mayor proyección hacia ella. Es el caso por ejemplo de actividades como los “*Desayunos en el Parque Científico*” entre empresas e investigadores universitarios, las “*Mesas de Trabajo*” o la “*Galería de Deportistas Ilustres*” de la Universidad de Valladolid, por citar algunos.

Las Actividades de Promoción del Consejo Social para el año 2014 fueron las siguientes:

ACTIVIDAD

- Asociación Universitaria Certamen Empresario del Año.
- Asociación Universitaria Premio Creación de Empresas.

- Congresos, Seminarios y Jornadas Científicas (Vicerrectorado de Investigación).
- Premios "Consejo Social" (Plan de Reconocimiento).
- Trayectoria Universitaria.
- Investigación Departamentos / Empresas.
- Mejora / Innovación en la Docencia PDI.
- Seminarios Académicos.
- Asociaciones de Alumnos ayudas Congresos y Seminarios.

Los ejes de actuación dentro de este Plan fueron los siguientes:

Ejes de actuación Plan 2014

1. Impulsar las relaciones con el entorno: comunidad universitaria, administración pública, organizaciones empresariales y sindicales, otras instituciones.
2. Búsqueda continua de la eficiencia académica adaptada a las necesidades del entorno y la eficiencia de gestión interna y organizativa de los recursos.
3. Transparencia y buen gobierno - Rendición de cuentas - Potenciar el mecenazgo / patrocinio.
4. Apoyo a la Investigación en la Universidad, la innovación y el emprendimiento.

Dentro de las actuaciones que comenzaron su andadura en el año 2013 como elementos recogidos en la Hoja de Ruta de dicho año figuran:

Continuación Actuaciones Hoja de Ruta 2013:

- Catálogo de Servicios Universidad de Valladolid.
- Desayunos Parque Científico (Empresas / Investigadores).
- Mesas trabajo identificación carencias formativas.
- Aulas de Empresa.
- Galería Deportistas Ilustres de la Universidad de Valladolid - Plan Comunicación.
- Showroom proyectos de Investigación (*).

Becas de Iniciación a la Investigación del Consejo Social.- Actividad 423A.1.04

- Renuncia indemnizaciones remanente becas Presupuesto 2014 /Diferencial nuevo montante indemnizaciones.

Asimismo, con el ánimo de facilitar la implementación y seguimiento de las acciones por parte del Consejo Social, se han estructurado las acciones en función de objetivo globales a los que contribuyen:

O1: Facilitar el acercamiento de las empresas y otras instituciones de interés a la Universidad
O2: Actualizar las necesidades de formación que demanden las empresas
O3: Facilitar el acercamiento del mundo de la empresa a los alumnos de la UVA
O4: Impulsar y motivar a alumnos de bachillerato a cursar educación superior
O5: Acercar la Universidad a la Sociedad
O6: Prestigiar la labor que desarrolla la Universidad
O7: Prestigiar la labor que desarrolla el Consejo Social. Darse a conocer entre sus grupos de interés

Para la identificación y definición de los objetivos globales que estructuran la Hoja de Ruta del Consejo Social de la UVA se ha partido del Plan Estratégico del Consejo Social, garantizando que las acciones que configurarán el plan de actuaciones del Consejo en 2013 están alineadas con su estrategia global.

La tabla que se presenta a continuación recoge gráficamente el encaje entre los objetivos de la Hoja de Ruta y el Plan Estratégico del Consejo Social:

Objetivos Hoja de Ruta del CS de la UVA	Encaje con Plan Estratégico Global: Eje	Encaje con Plan Estratégico Global: Objetivo
O1: Facilitar el acercamiento de las empresas y otras instituciones de interés a la Universidad	Eje 4: Acompañar a la Universidad en la búsqueda de excelencia .	Objetivo 6: Aumentar la realización de prácticas en empresas e instituciones
O2: Actualizar las necesidades de formación que demanden las empresas	Eje 4: Acompañar a la Universidad en la búsqueda de excelencia . Eje 3: Relaciones Universidad – Sociedad	Objetivo 4: Asegurar que la oferta docente de la Universidad responda a necesidades de la sociedad. Objetivo 3: Estimular a la Universidad para que transmita a la sociedad el potencial de sus recursos
O3: Facilitar el acercamiento del mundo de la empresa a los alumnos de la UVA	Eje 4: Acompañar a la Universidad en la búsqueda de excelencia . Eje 2: Proyección Institucional del Consejo Social.	Objetivo 6: Aumentar la realización de prácticas en empresas e instituciones Objetivo 3: Fomentar las relaciones del Consejo Social con el Colectivo de Estudiantes de la Universidad
O4: Impulsar y motivar a alumnos de bachillerato a cursar educación superior	Eje 2: Proyección Institucional del Consejo Social.	Objetivo 3: Fomentar las relaciones del Consejo Social con el Colectivo de Estudiantes de la Universidad
O5: Acercar la Universidad a la Sociedad	Eje 3: Relaciones Universidad - Sociedad	Objetivo 1: Transmitir inquietudes de la Universidad a la Sociedad
O6: Prestigiar la labor que desarrolla la Universidad	Eje 2: Proyección Institucional del Consejo Social. Eje 4: Acompañar a la Universidad en la búsqueda de excelencia	Objetivo 2: Promover y participar en iniciativas que proyecten la imagen del consejo social, asegurando su realización en los cuatro campus. Objetivo 7: Estimular en la comunidad universitaria el sentimiento de pertenencia a la UVA.
O7: Prestigiar la labor que desarrolla el Consejo Social. Darse a conocer entre sus grupos de interés	Eje 2: Proyección Institucional del Consejo Social.	Objetivo 1: Mejorar el conocimiento que del consejo social tiene la universidad y la sociedad

14.- CREACIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO.-

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 modificado por el Real Decreto 14/2012, de 20 de abril, establece refiriéndose a facultades, escuelas y escuelas de doctorado que: *“La creación, modificación y supresión de dichos centros, así como la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo en territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 35, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la universidad, bien por iniciativa de la universidad, mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social”*.

El artículo 24.3.a de la Ley 12/2010, de 28 de octubre, por la que se modifica la Ley 3/2003, de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León, establece como competencia del Consejo Social: *“el informar la creación, modificación y supresión de centros universitarios.”*. Por su parte el Artículo 3.2. del Decreto 65/2013, de 3 de octubre, por el que se regula la creación, modificación y supresión de escuelas de doctorado en Universidades de Castilla y León establece que: *“Las universidades públicas ejercerán la iniciativa para la creación, modificación o supresión de una escuela de doctorado a propuesta de su Consejo de Gobierno, previo informe favorable de su Consejo Social”*.

En su cumplimiento, el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Valladolid trasladó la propuesta de creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid y su reglamento de régimen interno al Consejo Social para que este emitiera el informe preceptivo.

La Comisión Académica del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, en su reunión de fecha 21-I-2014, en conformidad con la Orden EDU/995/2013 de 26 de noviembre, adoptó, por unanimidad y por delegación del Pleno del Consejo Social, el Acuerdo por el que se informa favorablemente la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid.

15.- ASIGNACIÓN SINGULAR E INDIVIDUAL DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.-

El artículo 24.2.c) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, establece como competencias del Consejo Social en materia de Personal: *“Acordar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la asignación singular e individual de complementos retributivos adicionales ligados a méritos docentes, investigadores y de gestión al personal docente e investigador contratado y al profesorado funcionario, previa valoración de los méritos por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León”*.

El Consejo de Gobierno de la Universidad, en sesión celebrada en fecha 20 de diciembre de 2013, de acuerdo con el Decreto 132/2002, de 19 de diciembre, por el que se aprueban los complementos retributivos autonómicos para el personal docente e investigador funcionario de las universidades públicas de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL nº 245 de fecha 20/12/2002), así como en el Decreto 85/2002, de 27 de junio, sobre el régimen del Personal Docente e Investigador Contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León (BOCyL nº 127 de fecha 3/07/2005), acordó informar favorablemente la propuesta de asignación singular e individual de complementos retributivos para el personal docente e investigador y su remisión al Consejo Social para su aprobación.

La Comisión de Economía del Consejo Social, en sesión de fecha 21 de enero de 2014 y por delegación expresa del Pleno, acordó aprobar la propuesta de asignación singular e individual de complementos retributivos para el personal docente e investigador de la Universidad de Valladolid.

De dicho Acuerdo de la Comisión Económica se rindió informe al Pleno del Consejo Social en su reunión de fecha 6 de febrero de 2013.

Posteriormente, el Consejo de Gobierno, atendiendo a los criterios establecidos bajo la misma reglamentación, aprobó una nueva propuesta de dichos complementos retributivos en su sesión de fecha 17 de julio de 2014 y lo remitió al Consejo Social donde, después de ser analizada, en sesión plenaria de fecha 17 de julio de 2014, fue aprobada.

16.- TASAS ACADÉMICAS DE TÍTULOS PROPIOS.-

El artículo 81.3.c) de la Ley Orgánica de Universidades, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, establece que: “*Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades se atenderán a lo que establezca el Consejo Social, debiendo ser, en todo caso, aprobados junto con los presupuestos anuales en los que se deban aplicar*”.

Por su parte, el artículo 24.1.i) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, señala como competencia de carácter económico del Consejo Social el “*Aprobar los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad*”.

TASAS ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES A TÍTULOS PROPIOS DE NUEVA IMPLANTACIÓN

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2013, aprobó la implantación de un nuevo máster en esta Universidad y remitió el tema al Consejo Social.

La Comisión Económica del Consejo Social, por delegación expresa del Pleno, aprobó mediante Acuerdo 2/14 de fecha 21 de enero de 2014 las tasas académicas del título propio de nueva creación de Magister en “*Gestión Internacional de la Pequeña y Mediana Empresa*”, estableciéndolas en 3.800 euros.

El mismo proceso se siguió tras la aprobación por el Consejo de Gobierno celebrado en fecha 2 de abril de 2014, de la implantación del título propio de Especialista Universitario en “*Asistencia Personal a Personas con trastornos del Espectro del Autismo (TEA) y Trastornos Relacionados*”, cuyas tasas académicas fueron aprobadas por la Comisión Económica del Consejo Social celebrada en fecha 10 de julio de 2014, fijando dichas tasas en 549,78 euros.

Posteriormente el Consejo de Gobierno de fecha 17 de julio de 2014, acordó aprobar la implantación de los títulos propios de Magister en “*Fisioterapia Neurológica aplicada al Paciente Adulto*” y del Máster en “*Desarrollo de Aplicaciones de Movilidad Seguras*” y trasladó el tema de aprobación de sus tasas al Consejo Social el cual, en sesión plenaria celebrada el día 4 de septiembre de 2014, las aprobó, estableciéndolas respectivamente en

3.005,47 euros para el primero de los títulos y 2.068,26 euros para el segundo de ellos.

Finalmente, el Consejo de Gobierno, en su reunión de fecha 7 de octubre de 2014, acordó aprobar la implantación de tres nuevos títulos propios cuyas tasas académicas fueron aprobadas por el Comisión Económica del Consejo Social, por delegación expresa del pleno, en su reunión de fecha 23 de octubre, fijándolas en las siguientes cuantías:

TÍTULO DEL CURSO	TASA APROBADA
▪ T. P. de Especialista Universitario en “ <i>Coordinador en materia de Seguridad y Salud en Obras de Construcción y de Ingeniería</i> ”.	280,19 €
▪ T. P. de Especialista Universitario en “ <i>Dirección de Empresas Familiares</i> ”.	1.500,00 €
▪ T. P. de Magister en “ <i>Gestión Internacional de la Pequeña y Mediana Empresa</i> ”.	3.800,00 €

TASAS ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES A TÍTULOS PROPIOS DE RENOVACIÓN

Por su parte, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2014, acordó aprobar la renovación del título propio de Especialista Universitario en los “*Orígenes del Cristianismo*” y remitió el tema al Consejo Social para la aprobación de sus tasas académicas.

La Comisión de Economía del Consejo Social, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2014, tras analizar la propuesta y por delegación expresa del pleno, acordó aprobar las tasas académicas de dicho título propio de renovación, estableciendo la misma en 304,82 euros.

En sesión celebrada el día 6 de mayo de 2014, la misma Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, acordó aprobar la renovación de diversos títulos propios cuyas tasas académicas fueron aprobadas, por delegación expresa del pleno, por la Comisión de Economía del Consejo Social en sesión de fecha 10 de julio de 2014. Dichos títulos y tasas fueron:

TÍTULO DEL CURSO	TASA APROBADA
▪ T. P. de Especialista Universitario en “ <i>Desarrollo de Aplicaciones de Movilidad Seguras</i> ”.	1.501,80 €
▪ T. P. de Máster Universitario en “ <i>Consultoría y Gestión de Procesos de Desarrollo Organizacional 2014-2016</i> ”.	5.000,00 €
▪ T. P. de Máster Universitario en “ <i>Cuidados Paliativos</i> ”.	500,00 €

La misma Comisión Permanente, pero en sesión de fecha 9 de julio de 2014, acordó aprobar la renovación de cuatro títulos propios y en sesión de 28 de julio de dicho año la de dos títulos más.

El Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el día 4 de septiembre, adoptó el acuerdo de aprobar las tasas académicas de dichos títulos, estableciéndolas en las siguientes cuantías:

TÍTULO DEL CURSO	TASA APROBADA
▪ T. P. de Especialista Universitario en <i>“Ingeniería de Climatización”</i> .	2.400,00 €
▪ T. P. de Especialista Universitario en <i>“Mercados, Trading e Intermediación Financiera”</i> .	2.700,00 €
▪ T. P. de Máster Universitario en <i>“La Enseñanza del Español como Lengua Extranjera 2014-2015”</i> .	2.465,00 €
▪ T. P. de Máster Universitario en <i>“Dirección de Proyectos”</i> .	4.200,00 €
▪ T.P. de Máster de <i>“Fisioterapia Manual y Osteopatía”</i> .	4.265,02 €
▪ T.P. de Magister en <i>“Gestión y Control Contable, Financiero y Fiscal de la Pequeña y Mediana Empresa”</i> .	3.800,00 €

Finalmente, la Comisión Permanente del Consejo Social, en reunión de fecha 26 de septiembre de dicho año, acordó la renovación de los títulos propios de Especialista Universitario en *“Visión por Computador (ON LINE)”* y de *“Historia y Estética de la Cinematografía”*. La Comisión Económica del Consejo Social, por delegación del pleno, aprobó sus tasas estableciéndolas en 395,21 euros y 2.250,00 euros, respectivamente.

17.- PRESUPUESTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA EJERCICIOS 2012, 2013 Y 2014.-

AÑO 2012

El artículo 24.1 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, establece como competencias del Consejo Social de carácter económico, el aprobar la liquidación del presupuesto de la Universidad, sus cuentas anuales y las de las entidades dependientes de la misma, así como supervisar el desarrollo y ejecución del presupuesto de la Universidad y el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquélla, mediante las correspondientes técnicas de auditoría.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión de fecha 25 de julio de 2013, aprobó la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales de la Universidad del ejercicio 2012.

El Pleno del Consejo Social, en su sesión celebrada el día 25 de julio de 2013, tomó el Acuerdo 26/13 por el que se aprobaba dicha liquidación y las cuentas anuales del ejercicio económico 2012 de la Universidad de Valladolid, quedando pendiente el informe definitivo de auditoría.

El retraso del informe con respecto al ejercicio 2012 al que corresponde se debe al retraso en el inicio en las actuaciones del órgano interventor. Salvado este punto, el informe fue recibido por la Universidad en fecha 28 de enero de 2014.

El informe, positivo salvo pequeñas sugerencias, comprende el Balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha y establece que las Cuentas Anuales de la Universidad de Valladolid correspondientes al ejercicio 2012 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2012, de los resultados de las operaciones y de la ejecución del Presupuesto durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las reglas o normas y principios contables y presupuestarios contenidas en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y en su normativa presupuestaria específica que son de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

En el mencionado informe cabe destacar tres hechos o circunstancias significativas y que figuran en el mismo, de las cuales las dos últimas se repiten anualmente por las dificultades que entrañan la resolución de los problemas que las plantean:

- En primer lugar que la Universidad contabiliza el importe deducible de las cuotas soportadas del Impuesto del Valor Añadido correspondiente a una parte de las adquisiciones sujetas al régimen de prorrata como gasto del ejercicio, tanto en la cuenta de resultados económico patrimonial como presupuestariamente, en lugar de registrar dichos importes como un derecho frente a la Hacienda Pública en la cuenta 472

“Hacienda Pública, IVA soportado” y en la correspondiente cuenta extrapresupuestaria. Por tanto, la regulación del exceso de gasto mencionado no se efectúa contra una cuenta de ingresos. Salvado este hecho el propio informe de auditoría incorpora el en el mismo apartado el siguiente texto: *“No obstante lo anterior, debe señalarse que la anomalía indicada se circunscribe estrictamente al área contable y no supone contingencia fiscal”*.

- El segundo de los hechos o circunstancias que figura en el informe es que la Universidad registra las adquisiciones de fondos bibliográficos como gasto del ejercicio en lugar de activarlas dentro del epígrafe de “inmovilizado” y que a la fecha del informe no se dispone de un inventario valorado de los fondos bibliográficos. Este mismo hecho o circunstancia se repite sistemáticamente en los informes de auditoría de ejercicios precedentes y es común a la mayoría de las Universidades Públicas con más de 100 años de antigüedad, siendo de muy difícil solución.
- El tercero de los hechos o circunstancias responde a su vez a un tema presente en el informe de auditoría del ejercicio precedente y que tiene que ver con la dotación presupuestaria realizada para el abono de los premios de jubilación del personal laboral PAS y PDI, basándose en un estudio actuarial, en el que se cuantifica el pasivo devengado en este concepto a 31 de diciembre de 2001. En los ejercicios posteriores la Universidad no ha encargado la actualización del citado estudio actuarial, lo que impide evaluar de forma razonable la provisión. A 31 de diciembre de 2012 la Universidad tiene reconocida una provisión por un importe de 2.308.630,50 euros. En respuesta a este hecho la Universidad encargó un estudio actuarial para el ejercicio 2013 puesto a disposición de la Universidad por la empresa adjudicataria el 26 de mayo de 2013, cifrando la obligación devengada a 31 de diciembre de 2013 en 5.335.010,40 euros que, como se observa, corresponde a una cuantía significativamente superior a la del ejercicio 2012. A reseñar el compromiso de la Universidad de actualizar anualmente el estudio actuarial para evitar que este hecho se reproduzca en un futuro.

El Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2014, tras analizar el documento del informe definitivo de auditoría de la liquidación del ejercicio presupuestario 2012 de la Universidad de Valladolid, informado favorablemente por su Comisión de Economía, y encontrándolo conforme, adoptó el acuerdo de su aprobación.

AÑO 2013

Dentro de las competencias de carácter económico establecidas para el Consejo Social en el artículo 24.1 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, en su apartado f) se establece el “*Aprobar la liquidación del presupuesto de la Universidad*”.

En cumplimiento de este mandato legal, el Pleno del Consejo Social aprobó, en reunión de fecha 4 de junio de 2013, el presupuesto inicial de la Universidad de Valladolid para el ejercicio 2013, presupuesto que se vio modificado por la aprobación en fecha 25 de julio de 2013 por el Consejo de Gobierno y por el Consejo Social de los Expedientes de Modificación Presupuestaria 2013/01A y 2013/02A.

El primero de los expedientes corresponde a una incorporación de crédito por Remanente afectado de 15,4 millones de euros, que se justifica por la incorporación del remanente de tesorería afectado en la liquidación del ejercicio 2012 y se distribuyó entre los diferentes programas.

El segundo de los expedientes de modificación, el 2013/02A, es de incorporación de crédito por remanente no afectado por un montante de 4,3 millones de euros y se distribuyó entre los diferentes programas.

Ya en el año 2014, de conformidad con los procedimientos administrativos y de ejecución presupuestaria, y al amparo de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, el Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada en fecha 17 de julio de 2014, fue informado de la aprobación por el Rector, por delegación del Consejo Social, de quince expedientes de modificación presupuestaria del ejercicio 2013 que alcanzan la cifra de 1.472.571,60 euros.

De ellos, los expedientes 2013/03A, 2013/06A, 2013/07A, 2013/10A, 2013/11A y 2013/13A, por un importe de 1.182.167,05 euros, corresponden a generación de crédito por ingresos afectados de los programas que se ajustan al calendario académico (Erasmus, proyectos de investigación, Becas FPI, Becas Santander, Millán Santos...).

Los expedientes que generan crédito por aportaciones de personas, prestación de servicios o ventas son los siguientes: 2013/04A, 2013/05A, 2013/08A, 2013/09A, 2013/12A, 2013/14A, 2013/15A, y 2013/17A, por un montante total de 290.404,55 euros correspondientes, entre otros, a la recaudación de entradas del Proyecto Opera, el UniversiJazz y el Estival, las concesiones administrativas, fotocopias, etc...

Se informó igualmente al Pleno del expediente 2013/18A que corresponde a transferencia de créditos dentro de un mismo capítulo, por un importe global de 0,0 euros al

amparo del artículo 16.2.a de las Normas de Ejecución Presupuestaria de esta Universidad.

Finalmente, y en el mismo pleno, se aprobó la incorporación de un nuevo y último expediente de modificación correspondiente al ejercicio 2013. Se trata del Expediente 2013/16A que, por un importe global de 8.627,54 euros, propone una incorporación de crédito por remanente no afectado al amparo del artículo 13.3 de las Normas de Ejecución Presupuestaria. El expediente se justifica por la necesidad de modificar el presupuesto al incorporar remanente de tesorería destinado al cumplimiento de actuaciones y compromisos adquiridos en relación con gastos superiores a los previstos en las cantidades destinadas a cargos académicos del profesorado y personal eventual del Consejo Social.

Igualmente el Consejo de Gobierno y el Pleno del Consejo Social, en sus reuniones de fecha 17 de julio de 2014, aprobaron la liquidación del presupuesto de la Universidad de Valladolid correspondiente al ejercicio presupuestario 2013.

De esta liquidación merece hacer especial mención los siguientes puntos:

- Como ya ocurrió en el año anterior, en esta ocasión tampoco el documento de la liquidación del presupuesto 2013 va acompañado del informe de auditoría pertinente que corresponde realizar a la Intervención General de la Comunidad.
- La cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2013 presenta, en relación con el volumen de actividad, 179.474.142,41 euros de ingresos frente a 179.572.129,86 euros de gasto. El resultado del ejercicio presenta pues un desahorro o saldo negativo de -97.987,45 euros (frente a los -2.982.802,16 euros del ejercicio 2012).
- En el ejercicio 2013 se han generado remanentes positivos procedentes de gastos por importe de 32.459.927,78 euros, en tanto que el remanente del estado de ingresos ha sido negativo en 3.151.792,62 euros. Si tenemos en cuenta los 14.685.870,87 euros de remanente proveniente de ejercicios anteriores y no utilizado en este ejercicio, resulta un remanente total tras la liquidación del 2013 que asciende a 43.994.006,03 euros. Hay que tener en cuenta que parte del remanente se incorporó directamente al presupuesto del ejercicio 2014 (5 M€) y otra parte corresponde a remanente afectado, aproximadamente, 16 M€.

En cuanto a los Ingresos:

- La partida de Ingresos se nutre en un 75,6% del importe correspondiente a “transferencias y subvenciones” que alcanza la cifra de 135.674.497,95 euros y la segunda partida en importancia corresponde a “prestación de servicios” por un montante de 40.914.015,38 euros, que representan el 22,8% del total de ingresos.
- Que partiendo de un presupuesto inicial con un importe de 180.833.085,00 euros se ha llegado a un presupuesto definitivo de 202.154.743,14 euros (frente a los 213.393.162,56

euros del año 2012 o los 236.651.259,12 euros del presupuesto definitivo del año 2011), lo que significa que se han realizado modificaciones presupuestarias a lo largo del ejercicio 2013 por importe de 21.321.658,14 euros (frente a las modificaciones del año 2012 que ascendieron a 29.581.498,56 euros y frente a los 40.963.393,12 euros del año 2011), con un grado de ejecución del 87,76%.

- La liquidación arroja también unos derechos liquidados por importe de 177.413.268,98 euros (178.563.374,86 euros en 2012 y 189.107.656,42 euros en 2011), unos derechos recaudados de 166.432.800,35 euros (165.934.514,14 euros en 2012 y 177.289.852,61 euros en el ejercicio 2011), una cantidad pendiente de recaudar de 10.980.468,63 euros de 2013 (12.628.860,72 euros en 2012 y 11.817.803,81 euros en 2011) y la existencia de un remanente total obtenido en la liquidación del ejercicio económico 2012 que asciende a la cantidad de total de 36.517.887,73 euros (frente a los 36.115.407,24 euros del ejercicio 2011 y los 39.786.926,17 euros del año 2010). El grado de ejecución en su estado de ingresos fue del 87,76% (frente al 83,68% de 2012 y el 79,91% de 2011).

En cuanto a los Gastos:

- Que el total de gastos a igual fecha 31 de diciembre de 2013 ascendió a la cantidad definitiva de 202.154.743,14 euros, habiendo partido de una cantidad inicialmente presupuestada de 180.833.085,00 euros.
- En el capítulo de gastos, las obligaciones reconocidas ascendieron a 169.694.815,36 euros (frente a los 178.003.603,48 euros del año 2012) y los pagos realizados ascendieron a la cantidad de 166.201.219,88 euros (frente a los 172.402.664,72 euros del año 2012 y los 186.536.071,90 euros del ejercicio 2011), quedando por tanto pendientes de pago 3.493.595,48 euros (frente a los 5.600.938,76 euros del 2012). Su grado de ejecución de su estado total de gastos fue de un 83,94% (frente al 83,42% del 2012 y al 81,45% del ejercicio 2011).

Por lo que se refiere a la **Fundación General**, decir que de forma general y en referencia a la Liquidación de sus Cuentas Anuales 2013, resumimos tres grandes líneas:

a) Cuenta de Resultados:

- Los ingresos totales alcanzan un montante de 22.041.492 euros con una variación respecto a 2012 de +7,25%. Los ingresos derivados de la actividad propia son de 20.978.910 euros que se desglosa de la siguientes forma:
 - Ventas de servicios a personas físicas: 6.378.191 euros.
 - Ventas de servicios a empresas y administraciones: 6.437.558 euros.

✚ Subvenciones y donaciones: 8.163.161 euros.

- Por otra parte los ingresos financieros alcanzan una cifra de 1.051.662 euros y los ingresos excepcionales 10.920 euros.
- La cuenta de gastos de explotación alcanza un montante de gastos de aprovisionamientos de 6.029.290 euros, que incorpora como principales partidas el pago a servicios de profesores, PAS UVA, por un total de 1.906.210 euros y los servicios de consultoría y otras subcontrataciones por 1.926.648 euros. Los gastos de personal por 10.288.582 euros corresponden a: 3.442.980 euros de personal de estructura, 1.882.461 euros de personal temporal y 4.963.141 euros a la partida de becarios.
- Los gastos por servicios externos se cifran en 3.782.983 euros.
- A la vista de lo expuesto el resultado de explotación del ejercicio 2013 conlleva un desahorro de -88.754 euros que viene compensado por el resultado financiero positivo de 1.051.646 euros, por tanto se ha producido un excedente durante el ejercicio 2013 de 962.892 euros, frente al excedente de 531.799,10 euros del año precedente 2012.

b) Liquidación del Presupuesto 2013:

- El grado de ejecución de los ingresos ha sido del 110% y el de los Gastos del 107%. Por departamentos, sólo el IOBA, con 86%, e Infraestructuras, con 94%, están por debajo del 100%.

c) Balance de Situación a 31 de diciembre de 2013:

- El activo no corriente se sitúa en 14.021.254 euros frente a los 15.349.596 euros de 2012, y el activo corriente en 9.856.412 euros, frente a los 13.338.568 euros del ejercicio precedente; la principal desviación se produce en la reducción de las inversiones financieras a corto plazo. El activo total, por tanto, alcanza un montante de 23.877.666 euros.
- El patrimonio neto se sitúa en 12.121.096 euros que, aunque incrementa sus fondos propios, ve disminuida la partida de subvenciones, donaciones y legados recibidos. El pasivo corriente se cifra en 11.756.573 euros. Por tanto, el total del patrimonio neto y el pasivo alcanzan un montante de 23.877.666 euros, frente a 28.688.164 euros del ejercicio precedente.

La liquidación de cuentas anuales de la Fundación General de la Universidad de Valladolid se aprobó también en el Pleno del Consejo Social de fecha 17 de julio de 2014.

AÑO 2014

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, en su artículo 14.2 y en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril establece, referido al Consejo Social, que: *“Asimismo le corresponde la aprobación del presupuesto y de la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno”*.

Por su parte, el artículo 24.1.d) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, establece entre las competencias de carácter económico del Consejo Social el *“Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones”*

Aprobado el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio de 2014 por el Consejo de Gobierno en sesión celebra el día 2 de abril de 2014 y remitido el tema al Consejo Social, este en sesión plenaria de fecha 8 de abril de 2014, previo informe favorable de su Comisión de Economía aprobó dicho Presupuesto.

- Es un presupuesto equilibrado en su estado de ingresos y gastos, muy próximo al ejercicio anterior, habiendo sido elaborado al amparo de las disposiciones legales, incluido el cumplimiento del techo máximo de 129 millones de euros en el Capítulo I, y está de acuerdo a los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, sin déficit ni necesidad de endeudamiento.
- A pesar de lo expuesto necesita utilizar remanente para asegurar el equilibrio y poder llevar a cabo mejoras imprescindibles de plantillas e inversiones.
- Que el montante total inicial del presupuesto asciende a la cantidad de 178.489.197 euros, frente a los 180.833.085 euros del presupuesto inicial del año 2013 y los 183.811.664 euros del año 2012, (es decir, una reducción en términos absolutos de 2.343.888 euros menos que en 2013, lo que supone un -1,30% menos que en 2013 que,

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2014



Universidad de Valladolid

a su vez, experimentó un decrecimiento del -1,62% menos que en 2012, hablando en términos absolutos).

- Para tener una visión más global y repasando la historia más reciente del presupuesto, recordemos que el presupuesto del 2012 ya sufrió un decrecimiento del -6,1% con respecto al presupuesto del año 2011, cuyo presupuesto inicial ascendió a la cantidad de 195.687.866 euros, lo que significaba 11.876.202 euros menos, y que a su vez en el ejercicio 2011 el presupuesto inicial también sufrió ya una disminución que representó un -5,09% (frente al 2,13% de incremento del ejercicio anterior).
- En resumen, el presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio 2014 mantiene en su estructura y contenido una situación económico-financiera saneada.

Del mismo cabe hacer referencia a los siguientes puntos:

- Los Ingresos correspondientes al Capítulo 3º: *Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos*, ascendieron a la cantidad total de 36.676.000 euros, lo que representa el 20,55% de los ingresos totales y el -1,00% menos que el año anterior.
- Los ingresos correspondientes al Capítulo 4º: *Transferencias Corrientes*, alcanzaron la cifra de 12.804.119 euros, lo que supone el 71,04% del total de ingresos y un -0,99% menos que el año anterior.
- Los *Ingresos Patrimoniales*, correspondientes al Capítulo 5º, ascendieron a 238.000 euros, un 0,13% de los ingresos y el 1,28% más con respecto al año anterior.
- El capítulo 7º: *Transferencias de Capital*, alcanzó la cantidad de 9.333.170 euros. lo que supone el 5,23% del total de ingresos y un -30,06% con respecto al presupuesto 2013.
- Los *Activos Financieros* correspondientes al Capítulo 8º supusieron 5.137.908 euros, el 2,88% del total de ingresos y un 176,14% con respecto a 2013.
- Y finalmente los *Pasivos Financieros* del Capítulo 9º sumaron 3000.000 euros, frente a los 275.000€ del año 2013, lo que supone un 0,17% del total y un 9,09% con respecto a 2013.

En cuanto a los ingresos por su fuente de financiación, el 20,67% del total del presupuesto, es decir 36.889.000 euros, corresponden a recursos propios (servicios docentes universitarios, servicios no docentes y otros recursos propios; la financiación externa (financiación estatal, de las comunidades autónomas, de entidades locales, de la Unión Europea, financiación privada y financiación de otras entidades) ascendió a un total de 136.437.289 euros (el 76,44% del total de Ingresos frente al 78,35% del presupuesto del año

2013), y 5.162.908 euros (el 2,89%) correspondieron a otros recursos (reintegros de ejercicios cerrados, remanente de tesorería y reintegros de préstamos).

Del presupuesto de gastos hay que decir que, como es habitual, el mayor porcentaje del gasto se la lleva el Capítulo I de *Gastos de Personal*.

En este apartado de gastos cabe destacar:

- Dentro del apartado económico de Operaciones Corrientes, que alcanzó una cifra de 159.546.447 euros, es decir el 89,39% del total del capítulo de gastos, el Capítulo 1º: *Gastos de Personal* ascendió a 129.261.854 euros, el 74,42% del total del presupuesto de gastos (un -0,04% menos que en 2013). Se resalta a su vez que aproximadamente 127,7 millones de euros corresponden a las plantillas de personal de la Universidad de Valladolid, mientras que el resto, aproximadamente 1,6 millones de euros, corresponden al denominado Fondo de Acción Social que corresponde a una serie de actuaciones que históricamente realiza la Universidad de Valladolid, como son ayudas a los diferentes colectivos que la componen.
- La distribución de los 127,7 millones de euros que conforman el apartado de Gastos de Personal, 87,4 millones corresponden al Personal Docente e Investigador y 40,3 millones para el Personal de Administración y Servicios, resaltando que las transferencias de la Administración Regional para este capítulo son aproximadamente 118,7 millones de euros, que representan el 92% del gasto del Capítulo I.
- En el Capítulo 2º: *Gastos Corrientes en Bienes y Servicios*, la cantidad presupuestada el ligeramente superior al ejercicio anterior, concretamente el 1,5%, con un montante de 24.575.428 euros, lo que supone un 13,77% del presupuesto de gastos.
- El Capítulo 3º: *Gastos Financieros*, alcanzó la cantidad de 29.000 euros, lo que supone una variación de 4.000 euros con respecto al ejercicio 2013 (el 0,02% del total de gastos, experimentado una variación del 16% con respecto al presupuesto de 2013).
- Y el Capítulo 4º: *Transferencias Corrientes*, que recoge las transferencia para becas, ayudas a la movilidad, etc., ascendió a la cantidad de 5.680.165 euros, (el 3,18% del total del presupuesto de gastos), un 0,67% con respecto a 2013, es decir que su volumen es casi idéntico al ejercicio anterior.
- Dentro del apartado económico de Operaciones de Capital, el Capítulo 6º: *Inversiones Reales* ascendió a 18.587.740 euros para hacer frente a inversión nueva ya mencionada y proyectos de investigación, lo que representa el 10,41% del total de gastos. Esto supone una reducción del -9,70% con respecto a 2013 por la finalización del edificio LUCIA y

la menor previsión de captación de recursos vía proyectos de investigación de programas competitivos.

- Y finalmente y dentro del apartado de Operaciones Financieras, el Capítulo 8º: *Activos Financieros* alcanzo una cantidad de 215.010 euros (el 0,12% del total del gasto y sin variación alguna con respecto a 2013 y 2012) y el Capítulo 9º: *Pasivos Financieros* fue de 140.000 euros, es decir el 0,08% del total del presupuesto de gastos (y un -83,29% en relación a 2013).

En conclusión resaltar que, como se ha mostrado, los datos son muy similares al ejercicio precedente, con pequeñas variaciones, a destacar la disminución en el capítulo de ingresos de las ayudas a la investigación por haber finalizado en el año 2013 el Plan Marco Nacional e Internacional. Por otra parte se resalta que se cumplen todos los requisitos legales de tope presupuestario, limitación de plantillas, sostenibilidad económico-financiera, etc. Presupuesto pues, un año más, restrictivo y equilibrado, lo que ha supuesto adoptar medidas, ajustar y reducir aquellos gastos que no supusieran un problema para garantizar las prestaciones obligatorias de los servicios universitarios.

Posteriormente, el Consejo de Gobierno de la Universidad, en sesión de fecha 17 de julio de 2014, aprobó los expedientes de modificación presupuestaria 1A/2014 y 2A/2014 correspondientes al ejercicio presupuestario 2014 que habían sido aprobados por el rector con carácter provisional y que estaban pendientes de aprobación definitiva y los remitió al Consejo Social donde la Comisión Económica, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2014, los analizó y acordó informar favorablemente su aprobación.

Ambos expedientes 2014/1A y 2014/2A se corresponden a modificaciones para incorporar una serie de remanentes comprometidos derivadas de la necesidad de ajustar el período presupuestario al calendario de los cursos académicos que cubren parte de dos ejercicios.

- El expediente 2014/1A corresponde a tesorería afectada por un montante de 13.016.213,19 euros, de los que aproximadamente 9,6M€ son correspondientes a Proyectos de Investigación, 3M€ de Relaciones Internacionales y 0,3M€ de Enseñanzas Universitarias.
- El expediente 2014/2A incorpora crédito por remanente no afectado por un montante total de 3.314.955,99 euros, de los cuales 2,3 M€ corresponden a Enseñanzas Universitarias (remanentes de Departamentos, Centros, GIR, Másteres,...), 0,6 M€ a Obras y Equipamiento, 0,5 M€ a Otras Actividades y Servicios y 0,5 M€ de Investigación Científica.

En fecha 17 de julio de 2014 el Pleno del Consejo Social aprobó los dos expedientes de modificación presupuestaria correspondientes al ejercicio 2014 con un montante total que

alcanza la cifra de 16.331.169,18 euros.

18.- SUPRESIÓN Y CREACIÓN SIMULTÁNEA DE CENTROS UNIVERSITARIOS.-

La nueva estructura de enseñanzas universitarias oficiales, compuesta por estudios de grado (que sustituyen a las diplomaturas y licenciaturas), máster y doctorado, supone de facto la extinción de la anterior división en estudios de primer ciclo (diplomaturas) y segundo ciclo (licenciaturas) y, a su vez, la desaparición de la anterior distinción entre escuela universitaria, que impartían títulos de diplomado, y facultades, que impartían al menos algún título de licenciado.

En este sentido, el artículo 8.2 de la Ley Orgánica de Universidades, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, establece que: *“La creación, modificación y supresión de dichos centros, así como la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social”.*

Atendiendo a estos criterios legalmente establecidos, el Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes de la Universidad de Valladolid, a propuesta de los propios centros implicados, solicitó al Consejo Social la emisión del Informe preceptivo sobre la supresión de la Escuela Universitaria de Educación de Soria y sobre la supresión de la Escuela Universitaria de Informática de Segovia y la creación simultánea de la Facultad de Educación de Soria y de la Escuela de Ingeniería Informática de Segovia y remitió el tema al Consejo Social.

La Comisión Académica, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 2014, por delegación expresa del Pleno del Consejo Social adoptó el Acuerdo 12/14 por el que se informó favorablemente ambas propuestas.

En fecha posterior, la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Valladolid, en su reunión de 21 de febrero de 2014 acordó informar favorablemente la extinción de la Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales de Valladolid y elevar el tema al Consejo Social y al Consejo de Gobierno.

El Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada en fecha 8 de abril de 2014, con informe previo favorable de su Comisión Académica adoptó el acuerdo de informar favorablemente la supresión de dicho centro.

Finalmente, el Vicerrectorado de Ordenación Académica e Innovación Docente de la

Universidad de Valladolid, a propuesta de los propios centros implicados, solicitó al Consejo Social la emisión del Informe preceptivo sobre la supresión de la Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales y del Trabajo, y de la Escuela Universitaria de Enfermería, ambos centros de Soria, y la creación simultánea de la Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo y de la Facultad de Enfermería, las dos igualmente también en Soria, y remitió el tema al Consejo Social.

La Comisión Académica del Consejo Social, en su reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2014, por delegación expresa del pleno informó favorablemente ambas propuestas.

19.- GRADOS, MÁSTERES Y DOCTORADOS.-

Como ya hemos mencionado anteriormente, el artículo 8.2 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 modificado por el RD 14/2012, de 20 de abril, establece refiriéndose a facultades, escuelas y escuelas de doctorado que: *“La creación, modificación y supresión de dichos centros, así como la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 35, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social”*.

Por su parte, el artículo 24.3.b) de la Ley de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, señala como competencia del Consejo Social el *“Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”*.

Esta legislación es aplicable tanto para grados como másteres y doctorados.

GRADOS

El Consejo de Gobierno de la Universidad, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2013, acordó remitir a ACSUCyL para su verificación el Plan de Estudios del Grado en *“Ingeniería Informática”* en la Universidad de Valladolid. El Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes, en fecha 10 de enero de 2014, comunicó al Consejo Social dicho Acuerdo del Consejo de Gobierno y la situación de espera de la verificación de ACSUCyL, así como la propuesta de implantación del *“Grado en Fundamentos de Arquitectura”*.

La Comisión Académica del Consejo Social, en sesión de fecha 21 de enero de 2014, tras examinar y analizar dichas propuestas y por delegación expresa del Pleno del Consejo Social adoptó los acuerdos por los que informaba favorablemente la implantación en la Universidad de Valladolid de los siguientes grados:

1	<i>Grado en “Ingeniería Informática” (Condicionado a la verificación favorable de ACSUCyL)</i>
2	<i>Grado en “Fundamentos de la Arquitectura”</i>

MÁSTERES

A).- Implantación y Renovación de Títulos de Máster.-

El Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes de la Universidad de Valladolid, en fecha 10 de enero de 2014, comunicó al Consejo Social el Acuerdo por el que Consejo de Gobierno de la Universidad, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2013, acordó remitir a ACSUCyL para su verificación los Planes de Estudio de los Másteres en “*Ingeniería Química*” y en “*Ingeniería de Telecomunicación*”. En base al mismo articulado legal recogido en el apartado de los grados, la Comisión Académica del Consejo Social, en sesión de fecha 21 de enero de 2014, tras examinar y analizar dicho tema y por delegación expresa del Pleno del Consejo Social acordó informar favorablemente la implantación en la Universidad de Valladolid de los siguientes títulos de másteres:

1	<i>Máster en “Ingeniería Química” (Condicionado a la verificación favorable de ACSUCyL)</i>
2	<i>Máster en “Ingeniería de Telecomunicación” (Condicionado a la verificación favorable de ACSUCyL)</i>

Por otra parte, el Vicerrectorado de Docencia dio traslado al Consejo Social, para la preceptiva emisión de informe, de la implantación de los títulos de Máster Universitario en “*Integración Europea*” y el Máster Universitario en “*Lógica y Filosofía de la Ciencia*”, adjuntado ya la resolución favorable dictada por la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudio del Consejo de Universidades, de su reunión de 11 de diciembre de 2013. Además remitió también la propuesta de implantación del Máster en “*Arquitectura*” y el Máster en “*Informática Industrial*” para que el Consejo Social informase la propuesta de su implantación.

La Comisión Académica del Consejo Social, en la misma sesión de fecha 21 de enero de 2014, una vez analizada la documentación pertinente y por delegación expresa del Pleno del Consejo Social, adoptó el acuerdo por el que informaba favorablemente la propuesta de

renovación de la implantación en la Universidad de Valladolid de los siguientes títulos de másteres:

1	<i>Máster en Universitario en “Integración Europea”</i>
2	<i>Máster Universitario en “Lógica y Filosofía de la Ciencia”</i>

y la propuesta de implantación en la Universidad de Valladolid de dos másteres más:

1	<i>Máster en “Arquitectura”</i>
2	<i>Máster en “Informática Industrial”</i>

Posteriormente, el Vicerrectorado de Docencia dio traslado al Consejo Social para informe de la propuesta de implantación de un máster más, propuesta que fue examinada y analizada por la Comisión Académica del Consejo Social en sesión de fecha 25 de marzo de 2014, adoptándose por delegación expresa del pleno el acuerdo por el que se informa favorablemente la propuesta de implantación en la Universidad de Valladolid del siguiente máster:

1	<i>Máster en “Mediación y Resolución Extrajudicial de Conflictos”</i>
----------	--

En fechas posteriores el Vicerrectorado de Ordenación Académica e Innovación Docente dio traslado al Consejo Social, para que se emitiera el preceptivo informe, de la propuesta de implantación de dos nuevos másteres. La Comisión Académica del Consejo Social en sesión de fecha 30 de septiembre de 2014, por delegación expresa del pleno informó favorablemente los siguientes títulos de másteres:

1	<i>Máster en “Ingeniería Termodinámica de Fluidos”</i>
2	<i>Máster en “Gestión Integral del Riesgo Cardiovascular”</i>

B).- Extinción de títulos de másteres.-

Dentro del mismo marco legal que reseñábamos en la cabecera de este punto, está el apartado de extinción de grados, másteres y doctorados.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, a propuesta de las Juntas de Centro respectivas, acordó proponer la extinción de diversos másteres y trasladó el tema al Consejo Social.

La Comisión Académica del Consejo Social, en sesión celebrada en fecha 12 de junio de 2014, una vez analizada la documentación pertinente y por delegación expresa del pleno del

Consejo Social adoptó el acuerdo de informar favorablemente la propuesta de extinción de los siguientes títulos de másteres:

1	<i>Máster en Universitario en “Investigación en Comunicación Hipermedia”.</i>
2	<i>Máster Universitario en “Física de los sistemas de diagnóstico, tratamiento y protección en Ciencias de la Salud”.</i>
3	<i>Máster Universitario en “Modelización Matemática y Computación”.</i>

DOCTORADOS

La documentación correspondiente a la propuesta de implantación de diversos programas de doctorado con informe favorable del Consejo de Universidades de fechas 11 y 12 de diciembre de 2013 fue remitida al Consejo Social y examinada por su Comisión Académica en sesión de fecha 21 de enero de 2014. En dicha sesión, y por delegación expresa del Pleno del Consejo Social, se adoptó el acuerdo de informar favorablemente la propuesta de implantación en la Universidad de Valladolid de los siguientes programas de doctorado:

1	<i>Doctorado en “Química”</i>
2	<i>Doctorado en “Enología, Viticultura y Sostenibilidad”</i>
3	<i>Doctorado en “Ingeniería Termodinámica de Fluidos”</i>
4	<i>Doctorado en “Musicología”</i>
5	<i>Doctorado en “Arquitectura”</i>
6	<i>Doctorado en “Derecho”</i>
7	<i>Doctorado en “Economía”</i>
8	<i>Doctorado en “Español: Lingüística, Literatura y Comunicación”</i>
9	<i>Doctorado en “Física”</i>
10	<i>Doctorado en “Investigación Transdisciplinar en Educación”</i>
11	<i>Doctorado en “Matemáticas”</i>

Posteriormente se recibió en el Consejo Social la propuesta de implantación de dos programas de doctorado más, con informe favorable del Consejo de Universidades. Tras el estudio de su documentación por la Comisión Académica del Consejo Social en sesión de fecha 12 de junio de 2014, y por delegación expresa del pleno, se adoptó el acuerdo de informar favorablemente la propuesta de implantación en la Universidad de Valladolid de los siguientes programas de doctorado:

<i>1</i>	<i>Doctorado en “Ciencias de la Visión”</i>
<i>2</i>	<i>Doctorado en “Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad”</i>

Finalmente fue remitida al Consejo Social la propuesta de implantación de diversos programas de doctorado con informe favorable del Consejo de Universidades de fecha 24 de julio de 2014. Examinada la propuesta y documentación correspondiente por la Comisión Académica del Consejo Social en sesión de fecha 30 de septiembre de 2014, esta, por delegación expresa del Pleno del Consejo Social, adoptó el siguiente cuerdo de informar favorablemente la propuesta de implantación de los siguientes programas de doctorado:

<i>1</i>	<i>Doctorado en “Investigación en Ciencias de la Salud”</i>
<i>2</i>	<i>Doctorado en “Química: Química de Síntesis, Catálisis y Materiales avanzados”</i>
<i>3</i>	<i>Doctorado en “Traductología, Traducción Profesional y Audiovisual”</i>

20.- BECAS-COLABORACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS (CONVOCATORIA M.E.C.D.).-



universidades españolas.

Con el objetivo de facilitar que los alumnos de último curso de grado o de segundo ciclo o primer curso de másteres universitarios oficiales se inicien en las tareas de investigación prestando su colaboración en los departamentos de cada Universidad, en régimen de compatibilidad con sus estudios, a la vez que se facilita su futura orientación profesional o investigadora, nacieron las Becas-Colaboración. Estas becas se convocan anualmente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para repartir entre las distintas

Esta modalidad de becas resulta de indudable interés tanto para los departamentos como para los estudiantes en tanto que estos últimos pueden tomar contacto con tareas de investigación especializadas, directamente vinculadas con los estudios que están cursando, al tiempo que les ofrece la posibilidad de ampliar sus conocimientos y concretar sus intereses para la posible incorporación a futuras tareas docentes y/o investigadoras.

Estas becas se regulan de conformidad con la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de

17 de noviembre, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de dicha ley, y especialmente con la Orden ECI/1815/2005, de 6 de junio, (B.O.E. de 15 de junio), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas al estudio por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Las Becas-Colaboración para el curso académico 2014-2015 fueron convocadas por resolución de 3 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades (B.O.E. de 12 de julio de 2014) y el número de becas ascendió para este curso a 2.356 (igual número que en la convocatoria del curso anterior frente a las 3.304 de los cuatro años precedentes), estando dotada cada una de ellas con 2.000 euros (importe igual al del curso anterior frente a los 2.700 euros de la convocatoria del curso 2012-2013), lo que supone un importe total de 4.712.000 euros.

Del total de dichas becas convocadas para el curso académico 2014-2015, a la Universidad de Valladolid le correspondieron 59 (frente a las 58 del curso anterior y las 83 del curso 2012-2013).

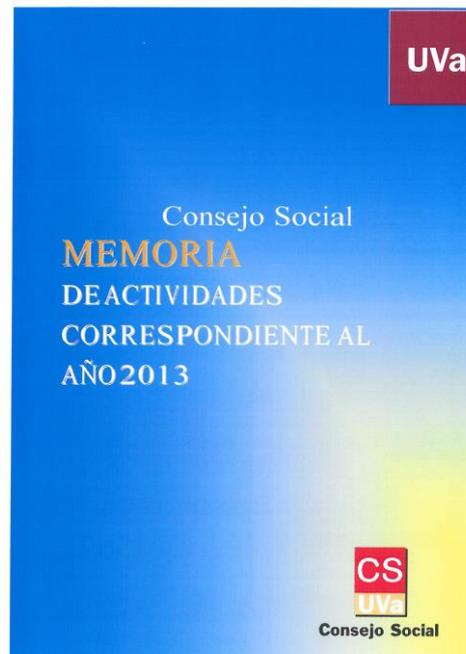
En cumplimiento de la normativa que atribuye al Consejo Social la competencia para distribuir entre los distintos departamentos de la Universidad las denominadas Becas-Colaboración, y de acuerdo con lo estipulado en la convocatoria, la Comisión Académica del Consejo Social, por delegación expresa del pleno, y en sesión celebrada en fecha 7 de julio de 2014, adoptó el acuerdo de distribuir con carácter provisional dichas becas entre los distintos departamentos de la Universidad. Posteriormente, y una vez conocidas las solicitudes presentadas y las necesidades reales de cada departamento, la misma Comisión Académica, por delegación expresa del Pleno del Consejo Social y en reunión de fecha de fecha 30 de octubre de dicho año, adoptó el Acuerdo por el que se procedía a su distribución definitiva, no quedando ninguna vacante y siguiendo como único criterio para su distribución estrictamente el expediente del alumno teniendo en cuenta las distintas áreas de conocimiento. De dichos acuerdos y conforme con lo estipulado en la convocatoria se dio remisión a la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional.



21.- MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL.-

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado por Acuerdo 98/2013, de 12 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, establece en su título segundo, artículo 19.8 entre las funciones que corresponden al secretario del Consejo Social el: *“Elaborar la memoria de actividades del Consejo Social”*.

El secretario del Consejo Social, en el marco que le impone dicho articulado del reglamento, sometió al Pleno del Consejo Social, en su sesión celebrada en fecha 17 de julio de 2014, la Memoria comprensiva de las Actividades del Consejo Social correspondientes al año 2013, memoria que fue aprobada por unanimidad del pleno.



ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DEL AÑO 2014

22.- GALERÍA DE PRESIDENTES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.-



Como homenaje y reconocimiento a la labor desarrollada durante sus mandatos, el Consejo Social de la Universidad de Valladolid constituyó en su momento la *“Galería de presidentes del Consejo Social”*, consistente en una fotografía de todos los presidentes del Consejo Social que han venido rigiendo su mandato desde la constitución de este en el año 1986. Dicha galería se encuentra ubicada en

el hall de las dependencias del Consejo.

En este año 2014, concretamente el martes 10 de junio de 2014, se celebró en dicha sede un acto de reconocimiento a D. José Vicente de los Mozos por su esfuerzo y dedicación durante su etapa como presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid durante los años 2012 y 2013.

El acto, de marcado carácter informal, consistió en la entrega al homenajeado, por parte del actual presidente, D. Gerardo Gutiérrez Fuentes, y del rector de la Universidad, D. Marcos Sacristán Represa, de una maqueta realizada en bronce que reproduce un elemento patrimonial de la Universidad como es uno de los pilares esquineros coronados por figuras de leones que sujetan motivos heráldicos y que tenían por función el servir de soporte a cadenas de grandes eslabones que colgaban entre ellas. Dichos pilares y cadenas, que aparecen alineados ante la fachada de nuestra histórica Universidad, hoy reducida a Facultad de Derecho, delimitaban una especie de atrio de trazado rectangular. La presencia de estas cadenas proclamaba que el edificio o la institución gozaba de la exención de fuero, es decir, que quien se refugiaba en este espacio cercado por pilares y eslabones quedaba exento de la legislación ordinaria y se sometía a su fuero jurisdiccional especial, un privilegio del que únicamente gozaban la Iglesia, la Universidad y el Rey y cuyas reminiscencias llegan hasta nuestros días.



Descubrimiento de la fotografía por D. José Vicente de los Mozos en la “Galería de Presidentes del Consejo Social”

Tras la intervención del presidente del Consejo Social y del rector de la Universidad, se procedió al descubrimiento de la fotografía de D. José Vicente de los Mozos, con placa y leyenda recordatoria del período en que se desarrolló su mandato, en la “Galería de Presidentes del Consejo Social”, finalizando el acto con unas breves palabras de agradecimiento de D. José Vicente de los Mozos.

23.- PREMIO "CONSEJO SOCIAL" 2014.-

En sesión de fecha 19 de junio de 1997 el Pleno del Consejo Social adoptó el acuerdo por el que se creaba, con carácter anual, el Premio Consejo Social. El fin de dicho premio es “...honrar a aquellos profesores de nuestra Universidad que se hayan distinguido por sus relevantes méritos docentes y/o investigadores y hayan contribuido a enriquecer el patrimonio del conocimiento y/o a fomentar las relaciones entre la Universidad y la Sociedad”, labor ésta que tiene que venir avalada por al menos 20 años de actividad académica en esta Universidad, tal y como se establece como requisito en la base 3ª del premio computándose a tal efecto los periodos de estancia en universidades y centros de investigación, nacionales o extranjeros, realizados en el marco de programas de cooperación, becas, etc..

El jurado encargado de fallar el Premio Consejo Social 2014 estuvo formado por D. Gerardo Gutiérrez Fuentes, como presidente; D. Evaristo José Abril Domingo, D. Juan Carlos Arnuncio Pastor, D. Constancio González Martínez, D. Ángel Marañón Cabello, D. Alejandro Menéndez Moreno, D. Jesús María Palomares Ibáñez, D. José Carlos Pastor Jimeno, D. Antonio Rodríguez Torres, D. Marcos Sacristán Represa, D. Jesús María Sanz Serna, y D. José Antonio de Saja Sáez, como vocales, y por D. Pedro Valerio Fernández como secretario.

Para la decisión final, el jurado tuvo en cuenta la trayectoria docente e investigadora, así como la dedicación al conjunto de la sociedad, mediante sus ponencias, estudios, artículos y publicaciones de trabajos a lo largo de toda la trayectoria profesional de los profesores de la Universidad de Valladolid.

Dicho jurado, previa valoración de los méritos del profesorado de la Universidad de Valladolid que reunían los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, y habiendo finalizado sus trabajos y deliberaciones y tras las oportunas votaciones selectivas, acordaron conceder el Premio Consejo Social en su edición 2014 a la profesora **Dña. María Isabel del Val Valdivieso**, catedrática de Historia Medieval de la Universidad de Valladolid, de quien el jurado valoró sus relevantes méritos docentes e investigadores y sus aportaciones al estudio medievalista del siglo XV castellano, centrado en la figura de Isabel la Católica.

La labor de trabajo e investigación que desarrollan las universidades, en sus distintos centros y departamentos y en las distintas y respectivas áreas del conocimiento, es

fundamental para dar una respuesta adecuada a las demandas de la sociedad y para impulsar el desarrollo de la cultura y del conocimiento. Con este premio se quiere reconocer la labor de estos profesores que hacen avanzar el conocimiento.

Dña. María Isabel del Val Valdivieso nació el 11 de enero de 1948. Inició su historial docente e investigador en nuestra Universidad para pasar posteriormente a la de Cantabria. Desde allí regresó a la de Valladolid, donde sigue desarrollando su trabajo en la actualidad. Licenciada en Historia por la Universidad de Valladolid en junio de 1970, se doctora en Historia por esta Universidad en 1973 con una tesis bajo el título "*Isabel la Católica princesa (1468-1474)*" en la que obtuvo la calificación de sobresaliente *cum laude*. Es catedrática de la Universidad de Valladolid de Historia Medieval desde junio de 2002, siendo sus principales líneas de investigación: la Historia Medieval, Baja Edad Media, la Corona de Castilla Monarquía, Sociedad y Ciudades.

Es igualmente académica de número de la Real Academia de la Historia y de la Academia portuguesa de Historia. Pertenece a diversas sociedades científicas, entre ellas la Sociedad Española de Estudios Medievales y la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM), así como miembro del GIR de la Universidad de Valladolid "Agua espacio y sociedad" y también del GIR de estudios de mujeres y de género "Leticia Valle").

Medievalista especializada en el siglo XV castellano, ha centrado parte de su investigación en la figura de Isabel la Católica, sobre la que realizó su tesis doctoral y sobre la que posteriormente ha publicado otros libros y artículos sobre la mencionada reina y su época.

Su investigación se ha ocupado también de la sociedad castellana bajomedieval, destacando a este respecto sus publicaciones sobre el mundo urbano. En relación con esta línea de investigación, en los últimos diez años ha sido investigadora principal en varios proyectos de investigación financiados por los ministerios de Ciencia y Tecnología y Educación y Ciencia.

En los últimos años desarrolla una línea de investigación que estudia el papel del agua en las ciudades medievales, destacando a este respecto su libro "*Agua y poder en la Castilla bajomedieval*", editado por la Junta de Castilla y León. Sobre este tema ha coordinado además otros libros en los que han participado destacados especialistas tanto españoles como de otros países europeos, y ha publicado un elevado número de artículos.

Por otro lado, como especialista en historia urbana participó con el artículo referente a

España en la publicación del Centre for Urban History de la Universidad de Leister (UK) titulada Teaching Urban History in Europe , editado por Richard Rodger y Denis Menjot en 2006.

Ha sido invitada a impartir clases y conferencias en diversos centros de investigación y universidades españolas y extranjeras, entre estas últimas las francesas de Lille, Estrasburgo, Pau, Toulouse y Rouen; las portuguesas de Oporto y Portugalense Infante don Henrique, la Nacional de México (UNAM); el Instituto de Historia Económica de Prato (Italia); el Consejo Nacional de Investigación Científica y Técnica de Argentina (CONICET) y las universidades japonesas de Nara y Osaka City University.



Entrega por parte del presidente del Consejo Social, D. Gerardo Gutiérrez Fuentes, del Premio “Consejo Social” 2014 a Dña. María Isabel del Val Valdivieso

La entrega del premio tuvo lugar en el transcurso del solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2013-2014, el día 22 de septiembre de 2014, con la asistencia de distintas autoridades universitarias, regionales, provinciales, locales, y sociales.



El presidente del Consejo Social hace entrega a la premiada del diploma fedatario del galardón

24.- PREMIOS DE INVESTIGACIÓN “CONSEJO SOCIAL” 2014.-

En el año 2006 el Consejo Social de la Universidad de Valladolid aprobó la constitución con carácter anual y honorífico de los Premios de Investigación Consejo Social, premios que se convocan en dos modalidades: Empresa e instituciones y Departamentos, institutos universitarios y grupos de investigación reconocidos”.



Las universidades desarrollan la investigación y el trabajo de investigación en todos los campos del saber, unas veces porque da respuesta directa a las preocupaciones y/o males sociales, entiéndase por ejemplo la medicina, otras a sus intereses de avance tecnológico o científico, como las ciencias y la investigación en tecnología, y otras porque el fin último es el desarrollo y avance en el puro conocimiento, sin más.



Intervención del presidente del Consejo Social durante el acto de entrega de los Premios de Investigación

Los consejos sociales, como garantes de la comunión de intereses y relaciones entre la Universidad y la Sociedad, deben saber reconocer, valorar y favorecer dicha investigación en cada universidad y así el Consejo Social de la Universidad de Valladolid convocó para el año 2014 la VII edición de los Premios de Investigación en sus dos modalidades. El jurado encargado de dichos premios se reunió el día 26 de junio de 2014, fallando por unanimidad:

- En la modalidad de Departamentos, institutos universitarios y grupos de investigación reconocidos, que tiene por objeto premiar a quien, de entre ellos, se distingan especialmente por la consecución de contratos de investigación y por el desarrollo de actividades con Empresas e Instituciones, el premio recayó en el Grupo de Investigación Reconocido de “*Modelización, Biomecánica y Visualización Avanzada del Patrimonio (MoBIVAP)*”, dirigido por el profesor D. Diego R. Llanos Ferraris. El premio le fue concedido por su proyección en diferentes ámbitos científicos, de investigación y de colaboración con empresas e instituciones, con intereses que van de la conservación del patrimonio a los sistemas paralelos de alto rendimiento.

El premio en esta modalidad consta de diploma acreditativo y una dotación económica de 6.000€ del propio presupuesto del Consejo Social, cuantía que debe destinarse a la adquisición de medios materiales no inventariable relacionados con la actividad investigadora del galardonado o a la publicación y/o divulgación de la misma.



Exposición de los proyectos ganadores de los Premios de Investigación 2014

El objetivo fundamental del Grupo MoBIVAP es la fusión de la información sobre soportes 2d y 3d de características geométricas y radiométricas de tipo estático y dinámico, aplicados a patrimonio y a la cinemática del movimiento, con una especial atención a arquitectura/urbanismo y análisis de comportamientos humanos.

- En la modalidad de *Empresas e Instituciones*, el premio quiere reconocer a aquellas empresas e instituciones que se distingan especialmente en contratar actividades y proyectos de investigación, desarrollo científico e innovación tecnológica con la Universidad de Valladolid. En ésta modalidad el premio consta de diploma acreditativo.

En su edición 2014 fue premiada la empresa ABN Pipe Systems, planta de producción

del Grupo ABN, donde fabrican sistemas de tuberías en materiales termoplásticos orientados al campo de la edificación, la obra civil, la industrial y las telecomunicaciones, siendo la primera planta española en la fabricación de sistemas de tuberías multicapa de polipropileno.



Acto de la entrega de los Premios de Investigación Consejo Social 2014

La prolongada colaboración, que comenzó en el año 2006, entre la Universidad de Valladolid, a través de su Departamento de Física de la Materia Condensada, y la empresa ABN para la realización de investigación conjunta, ha obtenido numerosos e importantes logros entre los que cabe destacar el desarrollo de un nuevo proceso de fabricación de materiales termoplásticos (polipropileno) por inyección, frente al de extrusión clásico, que reduce en un 90% los costes productivos y garantiza piezas perfectas.

La entrega de los Premios de Investigación tuvo lugar el jueves 23 de octubre de 2014, a las 10:00 horas, en un acto celebrado en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho, cuya apertura correspondió al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid, D. Daniel Miguel San José, seguido de una intervención del presidente del Consejo Social, D. Gerardo Gutiérrez Fuentes. A continuación el secretario del Consejo Social, D. Pedro Valerio Fernández, dio lectura al acta única del fallo del jurado y se procedió a la entrega de los premios.

En la Modalidad de “Empresas e Instituciones” recogió el premio D. Javier Antonio Vázquez Sánchez, en su calidad de presidente de la empresa ABN Pipe Systems.

En representación del Grupo de Investigación Reconocido “Modelización, Biomecánica y Visualización Avanzada del Patrimonio (MoBIVAP)”, recogió el premio el profesor D. Diego R. Llanos Ferraris, en su calidad de coordinador del grupo de investigación reconocido.

A continuación ambos premiados presentaron sendas ponencias explicativas de su actividad y perspectiva de proyección a futuro.

Seguidamente tuvo lugar la intervención del director general de Universidades de la Junta de Castilla y León, D. Angel de los Ríos, finalizando el acto con la clausura por D. Daniel Miguel San José, rector de la Universidad de Valladolid, y un encuentro con la prensa.



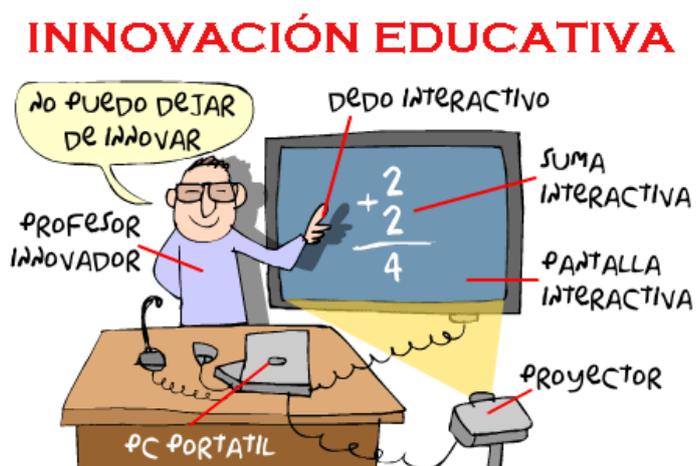
Los premiados junto con el presidente del Consejo Social, el rector de la Universidad de Valladolid y el director general de Universidades

25.- PREMIOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA CONSEJO SOCIAL.- SEGUNDA EDICIÓN 2014.-

El Consejo Social de la Universidad de Valladolid, consciente de la relevancia social que tiene la educación superior y de su capacidad para contribuir al desarrollo comunitario, convocó, en colaboración con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria, la segunda edición -correspondiente al año 2014- de los Premios Consejo Social de Innovación Educativa.

Con estos premios el Consejo Social quiere reconocer desde la perspectiva social el esfuerzo individual y colectivo del profesorado de nuestra Universidad en la introducción de innovaciones educativas que supongan un claro avance en la adaptación de la enseñanza a las necesidades del entorno actual.

El objetivo fundamental de estos premios es pues el reconocer, promover y apoyar aquellos proyectos que incluyan elementos innovadores en su desarrollo, en sus metodologías de aprendizaje cada vez más participativas, que destaquen por su aplicación multidisciplinar, el buen uso y aprovechamiento de las TICs, la mejora del aprendizaje por parte de los



alumnos, la implantación de indicadores que midan la utilidad del proyecto, los avances sobre la situación inicial, la transferencia de resultados y la sostenibilidad en el tiempo del proyecto.

En definitiva, intentar favorecer las buenas prácticas en el ámbito de la innovación docente en la Universidad de Valladolid, distinguiendo especialmente a las que se caractericen por su contribución al desarrollo social a través de la formación permanente y de la extensión universitaria.

Los Premios de Innovación Educativa Consejo Social van dirigidos a los miembros de la comunidad universitaria, bien a título individual o bien como grupo de innovación docente, que hayan desarrollado o pretendan desarrollar algún proyecto o experiencia de innovación docente, actualmente vivo o en marcha y aprobados por la Comisión de Formación e Innovación Educativa en sus convocatorias de Proyectos de Innovación Docente 2011-2012, 2013-2014 y

2014-2015. Los proyectos presentados han de ser originales y preferentemente inéditos.

El premio consta de diploma acreditativo y una dotación económica de 3.000 euros que se concede al proyecto mejor valorado, y hay dos accésits, dotados también de diploma acreditativo y una aportación económica de 1.000 euros cada uno, cuantías que deben destinarse íntegramente a la ejecución del proyecto.

Los proyectos fueron valorados en términos de coherencia, consistencia, pertinencia, aplicabilidad a diversos contextos, sostenibilidad, relevancia y originalidad de las técnicas y metodologías empleadas, debiendo ser proyectos originales y preferentemente inéditos.

El premio fue fallado por un jurado evaluador, reunido en fecha 16 de septiembre de 2014, que estaba formado por las siguientes personas: D. Gerardo Gutiérrez Fuentes, presidente del Consejo Social, como presidente; D. José Angel Alonso Pérez, vocal del Consejo Social por el Consejo de Gobierno de la Universidad en representación de los alumnos; D. Valentín Cardenoso Payo, vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Docente; D. Alfredo Corell Almuzara, director del Área de Formación e Innovación Docente de la Universidad; D. José Ramón González García, vicerrector de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria; D. Marceliano Herrero Sinovas, presidente de la Comisión Académica del Consejo Social; D. Jesús Jiménez Miguel, presidente de la Comisión Económica del Consejo Social; D. Daniel Miguel San José, rector de la Universidad de Valladolid, y Dña. Cristina Pérez Barreiro, vicerrectora de Estudiantes; como vocales, y D. Pedro Valerio Fernández como secretario, con voz pero sin voto.

El fallo del jurado, por unanimidad concedió el Premio de Innovación Educativa Consejo Social en su segunda edición 2014 al proyecto de innovación educativa *“Clínica jurídica, una forma de aprendizaje-servicio para la protección de derechos humanos”*, presentado por D. Javier García Medina, como coordinador del equipo del Departamento de Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho, en base al carácter innovador y diferenciador del proyecto, su dimensión interdisciplinar, el compromiso social mediante el aprendizaje-servicio en línea con la responsabilidad social de la Universidad, y la posibilidad de la puesta en práctica de todas las competencias genéricas y específicas asociadas a la práctica jurídica.

Igualmente el Jurado falló dos accésit ex-aequo dotados, cada uno de ellos a los proyectos de innovación educativa:

- *“Criterios de evaluación de competencias profesionales en óptica y optometría”*, presentado por D. Raúl Martín Herranz, como coordinador del equipo del Departamento

de Física Teórica, Atómica y Óptica. El jurado valoró especialmente en este proyecto la aportación a la adaptación de las competencias profesionales para la formación de optometristas a nuestro entorno académico y profesional, mediante la utilización del ciclo PDCA de mejora continua o de investigación-acción, con la participación e implicación de los profesionales del sector.

- El segundo accésit fue para el proyecto “*ORIENTA-ETSAV*”, presentado por Dña. Gemma Ramón Cueto como coordinadora del equipo del Departamento de Construcciones Arquitectónicas, Ingeniería del Terreno y Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras. El Jurado valoró muy positivamente la aportación del proyecto a los sistemas de apoyo tutelar al estudiante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, con el fin de apartarse de una enseñanza genérica, despersonalizada y masificada y a favor de atender al estudiante y su entorno en su itinerario formativo y transmitir el interés de la Universidad por su formación integral.

La entrega de los premios tuvo lugar en la Sala de Prensa del Palacio de Santa Cruz el día 2 de noviembre de 2014.



Presentación de uno de los proyectos ganadores de los Premios de Innovación Educativa 2014



Fotografía de los premiados junto con el presidente del Consejo Social, el rector de la Universidad de Valladolid y el director general de Universidades

26.- REFLEXIONES DESDE EL CONSEJO SOCIAL.-



En el desarrollo de la sesión plenaria celebrada el día 4 de junio de 2013, y siguiendo las intervención en el punto de ruegos y preguntas del orden del día, D. Gerardo Gutiérrez, a entonces a la sazón vocal del Consejo Social, planteó una pregunta seguida de una reflexión sobre el debate del mapa de titulaciones que había tenido lugar durante la celebración del pleno y que tiene que ver con el tratamiento por parte de este consejo de los temas de fondo que afectan al funcionamiento de la Universidad, a la calidad de los egresados de esta Universidad, a la calidad de la investigación que se realiza, y que no son objeto de tratamiento formal en este foro. D. Gerardo Gutiérrez entiende que el mapa de titulaciones, el acceso del profesorado con su carácter funcional o no del mismo o la gobernanza en la Universidad, que son piedras angulares, deberían ser objeto de debate en profundidad en el seno del consejo, tomando un papel más activo en el Consejo de Universidades.

Ya en la sesión plenaria de fecha 6 de febrero de 2014, primer Pleno en el que intervenía en su calidad de presidente del Consejo Social, D. Gerardo Gutiérrez, en su declaración de intenciones, volvió a hacer hincapié en la necesidad urgente del planteamiento y reflexión sobre estas cuestiones. A continuación el presidente del Consejo Social realizó una exposición sobre los principales temas de calado a los que debe enfrentarse la Universidad de Valladolid (gobernanza de la Universidad, movilidad del profesorado, mapa de titulaciones, etc.) pasando a continuación a mantenerse un intercambio de opiniones sobre el papel que debe jugar el Consejo Social en esta materia: ¿Cuál es el valor añadido del Consejo Social más allá de los aspectos puramente administrativos? ¿Qué papel deben jugar sus miembros?, ¿Qué se puede pedir en el marco de las competencias del Consejo Social para cumplir con los retos que plantea el sistema universitario? ¿Dónde podemos debatir y reflexionar sobre estas materias? ¿Cuál es la capacidad de maniobra del Consejo Social?.

A continuación, en la sesión de la Comisión Permanente celebrada en fecha 25 de marzo de 2014 el presidente, D. Gerardo Gutiérrez, en conformidad con lo anunciado en el último Pleno del Consejo Social, presentó un documento de trabajo anexo a la convocatoria de la comisión que pretende impulsar una reflexión serena que, en estos momentos se antoja imprescindible, de lo que puede y debe ser nuestra Universidad y cuál debe ser la posición del Consejo Social como punto de encuentro entre la comunidad universitaria y la sociedad. Así, partiendo de unas premisas para abordar las reflexiones se establece como objetivo catalizar una reflexión más amplia en el seno de la comunidad universitaria y de la sociedad en su conjunto.

Las premisas propuestas en el documento de trabajo para abordar estas reflexiones son:

PREMISAS:

1. La educación es la base en la que se asientan el progreso económico y una mayor justicia social
2. El sistema educativo requiere de leyes estables y duraderas, fruto de un amplio consenso.
3. La cotidiana disputa política contamina el análisis y la serena reflexión de lo que debe de ser nuestro modelo educativo, dificultando la mejora del mismo.
4. Sin importar la ideología o la adscripción política de cada cual, tan solo en base a la honradez intelectual de cada individuo, es posible alcanzar amplios acuerdos sobre lo que debe de aportar la educación en general -la universidad en particular- en términos de conocimientos, capacidades y valores.

Igualmente se establecieron unos objetivos:

OBJETIVOS:

Desde la disparidad de planteamientos ideológicos de los miembros del Consejo Social, se pretende buscar y definir aquellos planteamientos comunes acerca de los principales asuntos que afectan al funcionamiento de nuestra universidad. Este análisis inicial del Consejo Social debería catalizar una reflexión más amplia en el seno de la comunidad universitaria y de la sociedad en su conjunto.

Hay que definir lo que es bueno para la Universidad de Valladolid y sus fines, por encima de lo que es conveniente para los distintos grupos de interés que conforman dicha comunidad universitaria.

Y se propusieron unos asuntos como objetivos de esos estudios y reflexiones:

ASUNTOS PROPUESTOS:

1. Modelo de universidad.
2. Titulaciones y planes de estudio.
3. Profesorado.
4. Investigación y desarrollo.
5. Financiación.
6. Gobernanza.
7. Internacionalización.

Y un método de trabajo:

MÉTODO:

1. Preparación (4 semanas).
 - a. Documentación a preparar por el personal adscrito al Consejo Social.
 - b. Documentación y reflexiones a aportar por los miembros del Consejo Social.
2. Reflexión Consejo Social (4 semanas)
 - a. Mesa de opinión (personas ajenas a la Universidad de Valladolid)
 - b. Discusiones parciales entre miembros del Consejo Social
 - c. Sesión 1 (Consejo Social)
 - d. Documento previo
3. Difusión del documento previo a la comunidad universitaria (2 semanas)
4. Reflexión Comunidad Universitaria (4 semanas)
 - a. Mesa de opinión (personal de la Universidad de Valladolid)
 - b. Discusiones parciales Consejo Social – Comunidad universitaria
 - c. Sesión 2 (Consejo Social– Comunidad universitaria)
 - d. Documento final
5. Difusión del documento final a la sociedad (2 semanas)

Esta propuesta se presentó igualmente ante el Pleno del Consejo Social celebrado en fecha 8 de abril de 2014, en el que D. Gerardo Gutiérrez anticipó la iniciativa que se ha denominado “Reflexiones desde el Consejo Social” en el sentido de tratar de impulsar análisis y compartirlos con la comunidad universitaria para enriquecerlos, en torno a los temas candentes que atañen a nuestra Universidad.

Y como plasmación y punto inicial de ejecución de la iniciativa, el día 19 de junio de 2014 tuvo lugar un encuentro en la sede del Consejo Social donde se constituyó una Mesa de Trabajo que se denominó “*Reflexiones desde el Consejo Social sobre retos de la Universidad*”. Supuso un intercambio de opiniones, debate y estudio interno del Consejo Social, a iniciativa de su Presidente D. Gerardo Gutiérrez, sobre cuáles son los principales temas de calado a los que debe enfrentarse la Universidad y cuál es, ante ellos, el papel que debe jugar el Consejo Social más allá de los aspectos puramente administrativos y qué se debe impulsar para cumplir con los retos que plantea el sistema universitario dentro del marco de las competencias del Consejo Social.

La posición del Consejo Social, como punto de encuentro entre la comunidad universitaria y la sociedad le viene a conferir una papel relevantes como dinamizados de una reflexión serena y en estos momentos imprescindible de lo que puede y debe ser nuestra Universidad. Estas reflexiones suponen pues un análisis inicial del Consejo Social que debería cristalizar en un reflexión más amplia en el seno de la comunidad universitaria y de la sociedad en su conjunto, definiendo lo que es bueno para la Universidad de Valladolid y sus fines, quedando esto como objetivo principal por encima de lo que es conveniente para los distintos intereses que conforman dicha comunidad universitaria.

El primer apartado de trabajo dentro de estas reflexiones sobre las que el Consejo Social empezó a trabajar en este 2014 es el de la Oferta de Titulaciones de la Universidad de Valladolid. Por supuesto estas reflexiones están basadas en los dos principios fundamentales que deben regir el funcionamiento de una Universidad: Papel de servicio público y ofrecimiento de respuesta por parte de las universidades a las necesidades generadas en su entorno social. Tras su comienzo y realización en este año 2014, el resultado correspondiente a estas reflexiones tendrá su plasmación en el año 2015.

27.- CONVENIO CONSEJO SOCIAL- C.V.E.-

En fecha 17 de julio de 2014, el Consejo Social de la Universidad de Valladolid firmaba con la Confederación Vallisoletana de Empresarios (CVE) un acuerdo mediante el cual se pretende establecer un marco de colaboración entre ambas entidades para poner en funcionamiento iniciativas dirigidas, por un lado, a facilitar a los empresarios herramientas tecnológicas, formativas y de investigación, así como estudios y proyectos que contribuyan a mejorar y potenciar su capacidad y su tejido empresarial al tiempo que sirven de impulso a la economía local y, por otro, el aunar esfuerzos para que la vinculación entre universidad y empresa se plasme en temas concretos de formación e innovación de alumnos y de colaboración en programas de I+D, repercutiendo en beneficio del alumnado universitario.



Firma del convenio de colaboración por parte de los presidentes de la CVE y del Consejo Social en presencia del rector de la Universidad de Valladolid

El acuerdo fue rubricado por el presidente de la CVE, D. José Antonio de Pedro, y el presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, D. Gerardo Gutiérrez Fuentes, en un acto celebrado en la sede de la CVE con la participación del rector de la Universidad, D. Daniel Miguel San José.

Entre los puntos a desarrollar conjuntamente que contempla el convenio están las prácticas en empresas, la oferta académica, la actitud empresarial de la Universidad en investigación e innovación, la calidad de la enseñanza universitaria, la internacionalización y los postgrados.



28.- CONVOCATORIA DE LAS BECAS “CONSEJO SOCIAL” CURSO ACADÉMICO 2013-2014 Y 2014-2015.-

El Consejo Social de la Universidad de Valladolid, con el objetivo y la finalidad de proporcionar una formación investigadora inicial a los alumnos universitarios mediante su participación o colaboración en tareas de investigación, lanzó a finales del año 2013, concretamente el 16 de septiembre de dicho año y en régimen de concurrencia competitiva, la primera convocatoria de las denominadas “Becas Consejo Social” de colaboración en tareas de investigación en departamentos e institutos L.O.U. para alumnos que fueran a finalizar sus estudios de segundo ciclo o de grado, o que estuvieran cursando primer curso de másteres oficiales de la Universidad de Valladolid para el curso académico 2013-2014.

El montante de cada beca fue de 1.000 euros, abonados en un único plazo, y su financiación ha corrido a cargo de la línea de crédito abierta por las renunciaciones voluntarias a la percepción de las cuantías establecidas en concepto de compensaciones económicas del año 2013 por asistencia a pleno y comisiones del Consejo Social de una gran mayoría de los miembros constituyentes de dicho consejo. Iniciativas así ayudan a paliar significativas lagunas que, en época de crisis y máxime cuando las ayudas en forma de becas otorgadas a los estudiantes por otros organismos han disminuido drásticamente, se hacen doblemente necesarias.

Dichas becas, gestionadas de forma directa desde la Secretaría del Consejo Social y su personal, fueron distribuidas de forma provisional por acuerdo adoptado en la reunión de la

Comisión Académica del Consejo Social de fecha 24 de octubre de 2013, acuerdo que luego fue ratificado, pasando a ser definitivo, por el presidente del Consejo Social en fecha 25 de noviembre de 2013. Las becas fueron abonadas en el año presupuestario 2014 a la finalización de las prácticas.

El calendario de actividades de cada becario comprende 30 horas mensuales, siendo la distribución de esta dedicación flexible. Al final del período de disfrute de la beca se deberán haber cumplido 210 horas en total y al finalizar la beca se deberá presentar una memoria en la que el becario describa el trabajo que ha realizado y un informe del director del departamento o instituto L.O.U. en el que conste que el alumno ha cumplido satisfactoriamente las tareas encomendadas.

Con posterioridad y en relación ya con la convocatoria 2014/2015, el Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 4 de septiembre de 2014, aprobó la convocatoria de 35 Becas Consejo Social de Colaboración en tareas de Investigación en Departamentos e Institutos LOU para alumnos que vayan a finalizar sus estudios de segundo ciclo o de grado o que estén cursando primer curso de másteres oficiales de la Universidad de Valladolid. Posteriormente, la Comisión Académica del Consejo, por Acuerdo 37/14 de fecha 30 de octubre de 2014, aprobó la distribución provisional de dichas becas, acuerdo que fue ratificado, pasando a ser definitivo, por el presidente del Consejo Social en fecha 18 de noviembre de 2014. De las 35 becas convocadas inicialmente, sólo se han concedido 29 para este año, equivalente al número de solicitudes presentadas que cumplían todos los requisitos estipulados en la convocatoria.

La cuantía por beca, igual a la del curso anterior, es de 1.000 euros y entre los requisitos a cumplir por los aspirantes ya desde la convocatoria 2013-2014 hay que reseñar el que se contempla el acreditar un nivel de inglés intermedio mediante un certificado B2 de acuerdo a los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o equivalente, con lo que se pretende valorar la formación integral del alumno y alentar su interés por que su educación adquiriera una proyección internacional. El abono presupuestario de las becas se realizará en el año 2015 una vez finalizadas las prácticas.

29.- ENCUENTRO CON BECARIOS DEL CONSEJO SOCIAL.-

Como ya sucedió en el año anterior con los becarios de la convocatoria de Becas de Colaboración en tareas de Investigación Consejo Social 2012-2013, el Consejo Social en este año 2014 propició un encuentro con los beneficiarios de dichas becas, en esta ocasión

pertenecientes a la Convocatoria 2013-2014. La reunión tuvo lugar el viernes 9 de mayo de 2014 en la Sala de Conferencias “Juan José Martín González” del Museo Universitario de Valladolid (MUVA).

El encuentro, que se desarrolló en un ambiente distendido y cordial, en esta ocasión estuvo presidido por D. Gerardo Gutiérrez Fuentes, presidente del Consejo Social, y por Dña. Rocio Anguita, vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Valladolid. Sirvió para conocer personalmente a los treinta y cinco becarios y alcanzar a conocer de primera mano, y en un tono cercano y de confianza, la experiencia y opiniones de los estudiantes beneficiarios de estas becas, intercambiar opiniones sobre el proceso seguido, la experiencia vivida, el aprovechamiento académico alcanzado, etc... con el fin de orientar y mejorar esta iniciativa del Consejo Social en futuras convocatorias. Al tiempo, se hizo hincapié en la importancia que tiene en estos momentos el apostar por la investigación y por el futuro de la Universidad, así como la necesidad de buscar vías que faciliten la inserción laboral de los graduados con garantías de estabilidad



Encuentro de los becarios del Consejo Social con su presidente y la vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Valladolid

Lo becarios, que estuvieron acompañados en el encuentro por sus tutores, eran 20 alumnos que estaban finalizando sus estudios de segundo ciclo o de grado y 15 que estaban cursando primer curso de másteres oficiales. De ellos 29 eran de Valladolid, uno de Palencia, uno de Segovia y cuatro de Soria.



Intercambio de opiniones durante la reunión con los becarios y sus tutores

30.- DESAYUNOS PARQUE CIENTÍFICO-CONSEJO SOCIAL.-

El Parque Científico de la Universidad de Valladolid en colaboración con el Consejo Social han desarrollado lo que se ha dado en llamar los “Desayunos Uva – Parque Científico”, consistentes en un encuentro entre grupos de investigación de la Universidad de Valladolid y empresas de la región con el objetivo de establecer sinergias entre ambos colectivos.

El primero de estos desayunos o encuentros de trabajo tuvo lugar en las instalaciones del CTTA del Parque Científico de la Universidad de Valladolid en fecha 6 de febrero de 2014 y su presentación corrió a cargo de D. Marceliano Herrero Sinovas, presidente de la Comisión Académica del Consejo Social, y de D. Salvador Dueñas Carazo, director general del Parque Científico Uva, y versó sobre “Tendencias de las Aplicaciones Móviles, sinergias GIR-

Empresas”. El título a desarrollar se justifica en que las aplicaciones móviles constituyen un tema de máxima actualidad (se calcula que el número de usuarios de aplicaciones móviles tiene previsto multiplicarse por seis en los próximos cinco años pasando de los 15 millones de personas que ya las utilizan a cerca de 100 millones en el año 2018) y el encuentro tuvo como objetivo establecer relaciones, intercambio de ideas y conocimiento y desarrollo de programas futuros entre las empresas del sector y los grupos de investigación de la Universidad que trabajan en ese campo.



Presentación del I Desayuno Parque Científico-Consejo Social

la salud móvil”, en cuya mesa se centró la cuestión aportando datos sobre el posicionamiento en primera línea de España en el uso de aplicaciones, y en concreto en apps de salud, y alertando sobre la existencia de multitud de desarrollos carentes de calidad y con un contenido y virtualidad práctica muy deficiente; y *“Apps de realidad Aumentada”*, cuyo debate puso de manifiesto la experiencia de los asistentes en la realización de proyectos de colaboración Universidad-Empresa en el desarrollo de alguna aplicación de movilidad.

Las mesas de este primer encuentro se clausuraron con gran interés por parte de sus participantes en concretar reuniones para que esta colaboración Universidad-Empresa sea una realidad aún mayor en muy breve plazo.

El II desayuno tuvo lugar el día 17 de junio de 2014 en las instalaciones del Edificio CTTA del Parque Científico en el Campus Miguel Delibes. El acto de apertura corrió a cargo del presidente del Consejo Social, D. Gerardo Gutiérrez Fuentes, y del director general del Parque Científico Uva, D. Salvador Dueñas Carazo.

Este segundo encuentro trató sobre la biotecnología en el ámbito sanitario o biotecnología roja, área esta que se refiere a la utilización en los procesos médicos de técnicas o procesos como el diseño de organismos para producir antibióticos, el desarrollo de vacunas y nuevos fármacos, los diagnósticos moleculares, las terapias regenerativas y el desarrollo de la ingeniería genética para curar enfermedades a través de esta terapia.



Presentación de las conclusiones de las mesas de trabajo

Entre los grupos de la Universidad participaron investigadores de la Facultad de Medicina, de la de Ciencias y del Instituto de Biotecnología y Genética Molecular (IBGM.). Por parte del mundo empresarial, el encuentro contó con representantes de las empresas Amadix y Gadea, con sede en Valladolid; Apointech, Immunostep y Bio-inRed, de Salamanca; y León Research, procedente de León.

31.- MESAS DE TRABAJO UVA – EMPRESAS.-

El Consejo Social, como órgano de participación de la sociedad en la Universidad y de interrelación entre ambas, tiene entre sus competencias el “promover las relaciones de la Universidad y su entorno cultural, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria y la contribución de la Universidad al desarrollo sostenible de su entorno local y regional, e impulsar la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades de las universidades a las necesidades de la sociedad y las actuaciones dirigidas a favorecer la inserción profesional de los titulados universitarios”.

Dentro de este marco, recogido en el Plan de Actuaciones del Consejo Social y concretamente en su Hoja de Ruta, es donde se enmarcan las denominadas Mesas de Trabajo UVA – Empresas, encuentros que tienen como objetivo el identificar las carencias y necesidades de formación de las empresas y cómo dar respuesta a las mismas desde el campo de la Universidad.

Esta iniciativa del Consejo Social pretende ser una acción más del acercamiento entre universidad y empresa y responde a la evidencia de que la Universidad debe adaptarse a las

exigencias de la sociedad y concretamente debe integrarse en el sector productivo.

En el año 2014 el Consejo Social coordinó y participó en el desarrollo de dos de estas mesas de trabajo:

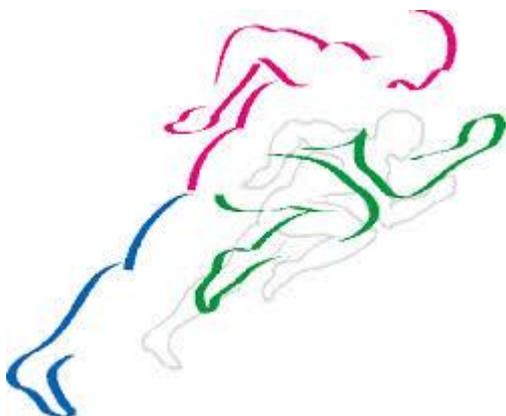
- Una primera, celebrada el día 25 de marzo en la Escuela de Ingenierías Industriales, tenía por objetivo el acercar la oferta formativa de la Universidad de Valladolid a las necesidades de las empresas en el ámbito de las energía renovables siendo, según las opiniones contrastadas, de gran interés para ambas partes. Para esta primera experiencia piloto de la iniciativa, se seleccionó al sector de la Biomasa, ya que es un importante campo de crecimiento y competitividad de Castilla y León, y dentro de este sector a la asociación empresarial que engloba a las empresas del sector, la Asociación Española de Valoración Energética de la Biomasa (AVEBIOM), que se constituyó en el año 2004 con el fin de promover el desarrollo del sector de la Bioenergía en España. En dicha mesa han participado profesores de los campus universitarios de Valladolid, Palencia y Soria y representantes de las empresas Cenit Solar, Satis Energías Renovables y 1A Ingenieros. Entre los temas tratados figuran “Los aspectos técnicos y de gestión en relación con la biomasa y tipos de acciones formativas”, expuesto por el profesor D. Francisco Tinaut, catedrático de la Universidad de Valladolid; “Necesidades de formación identificadas” presentado por los representantes de AVEBIOM y de las empresas asistentes; “Carné profesional de instalador de biomasa” y la realización de una síntesis sobre posibles actuaciones formativas a realizar.
- La segunda de estas mesas de trabajo tuvo lugar en dos sesiones. La primera se celebró el 24 de abril de 2014 en el Rectorado de la Universidad de Valladolid con la Agrupación Empresarial Innovadora de la Industria Alimentaria de Castilla y León (VITARTIS). VITARTIS es un *cluster* o asociación que agrupa a diferentes agentes en torno a los sectores alimentario y biotecnológico de Castilla y León y cuyo objetivo es incrementar la competitividad de la industria alimentaria de esta región fomentando la innovación en todos los ámbitos y representando los intereses del sector ante instituciones, administraciones públicas y organizaciones económicas y sociales.

El objeto de la reunión era presentar la propuesta que el Consejo Social de la Universidad de Valladolid hacía a VITARTIS, tras haberlo comentado anteriormente con el presidente de la agrupación, para trabajar conjuntamente en la mejora de la oferta de perfiles profesionales de la Universidad para el sector agroalimentario de la región, con el objetivo de que esas empresas del sector alimentario puedan conocer qué plan de estudios, materias y temas concernientes a ese sector se imparten en la Universidad; que los profesores conozcan cuáles son las necesidades de personal de las empresas y qué déficits presentan los jóvenes en el momento de su incorporación a las mismas,

identificando esas carencias, y finalmente, crear un nexo que se continúe en el tiempo para incentivar, por ejemplo, la realización de prácticas en empresas.

La segunda es estas reuniones con VITARTIS tuvo lugar el día 23 de octubre de 2014 en el Salón de Grados de la E.T.S.I.I.A.A. del Campus de la Yutera en Palencia y en ella se desarrollaron los objetivos anteriormente propuestos.

32.- GALERÍA DE DEPORTISTAS ILUSTRES DE LA UNIVERSIDAD.-



La Universidad de Valladolid, y el Consejo Social como parte de ella, tienen que promover en los estudiantes los hábitos de vida saludables y el desarrollo de valores por el espíritu de sana competición y juego limpio, el respeto por el adversario, de integración y compromiso del trabajo en grupo y de solidaridad, así como de respeto a las normas y/o reglamentos de quienes las apliquen. En definitiva, tiene que apoyar y promover el deporte entre sus filas.

Este impulso del deporte universitario se ha venido desarrollando desde hace muchos años, encauzado fundamentalmente a través del Vicerrectorado de Estudiantes y del Servicio de Deportes de la Universidad.

Como reconocimiento a los logros y méritos deportivos que en el transcurso de los últimos años han logrado nuestros deportistas universitarios a nivel nacional e internacional y en cualquier disciplina deportiva, el Consejo Social, en colaboración directa con el Vicerrectorado de Alumnos y el Servicio de Deportes de la Universidad, ha puesto en marcha la denominada "*Galería de Deportistas Ilustres*" que consiste en una cuidada selección de imágenes fotográficas de los deportistas, ampliadas a tamaño poster, enmarcadas y con placa compresiva de los principales logros y premios deportivos conseguidos por cada uno de ellos. Dichas fotografías formarán parte de una exposición, itinerante por los centros de la Universidad, que tuvo su presentación e inauguración primigenia en marzo de 2015 en el claustro del Palacio de Santa Cruz y cuya meta final es su ubicación en las instalaciones deportivas de la Universidad en "Fuente de la Mora".

Con todo ello se pretenden tres objetivos principales: Reconocimiento a los deportistas ilustres por sus méritos deportivos, incentivación de la práctica del deporte universitario y proyección hacia la sociedad del compromiso de la Universidad de Valladolid con la práctica del deporte en todas sus disciplinas.

La puesta en marcha de esta iniciativa, que tuvo lugar en el año 2013, se materializó en este año 2014 y tendrá su desarrollo final en el año 2015.

33.- REUNIÓN CON RESPONSABLES UNIVERSITARIOS Y VISITA A CENTROS UNIVERSITARIOS.-

Tras su toma de posesión en el mes de febrero de 2014, el presidente del Consejo Social, D. Gerardo Gutiérrez, asumió el compromiso casi inmediato de tener una serie de reuniones con los responsables de las distintas áreas que conforman la Universidad de Valladolid y su gobierno para así poder tener de primera mano un mejor conocimiento de cuál es la realidad universitaria en todas sus vertientes.

En respuesta a este compromiso personal el presidente D. Gerardo Gutiérrez, acompañado del secretario, D. Pedro Valerio, y de distintos presidentes de comisión y vocales del Consejo Social han mantenido a lo largo de este año 2014 una serie de encuentros con todos los vicerrectorados, directores de Área, representantes del P.D.I. y del P.A.S., asociaciones de estudiantes, Fundación General de la Universidad, Parque Científico, etc..

El calendario de estas reuniones fue el siguiente:

- * 18/02/2014.- Reunión con el vicerrector de Profesorado, D. Luis Miguel Nieto Calzada.
Reunión con la vicerrectora de Docencia, Dña. Rocío Anguita Martínez, acompañada de los Directores de Área de Pruebas de Acceso, de Estudiantes y de Empresa.
- * 4/03/2014.- Reunión con los representantes de la Asociación de Estudiantes Alternativa Universitaria.
Reunión con el vicerrector de Relaciones Internacional y Extensión Universitaria, D. José María Marbán Prieto, acompañado de los directores de Área de Relaciones Internacionales, del Servicio de Deportes, del Área de Formación e Innovación Docente, de Extensión Universitaria, del Servicio de Ediciones UVA y del director del Servicio de Medios Audiovisuales.
Reunión con los representantes de la Asociación de Estudiantes ADDE.
- * 11/03/2014.- Reunión con el vicerrector de Investigación y Política Científica, D. José Manuel López Rodríguez, acompañado de los directores de Área de Desarrollo e Innovación Tecnológica y asimismo director de la Fundación Parque Científico Uva y del director del Laboratorio de Técnica Industrial.
Reunión con la vicerrectora de Economía, Dña. Guiomar Martín Herrán.

- Reunión con representantes del P.D.I.
- * 18/03/2014.- Reunión con el vicerrector de Patrimonio e Infraestructuras acompañado por los directores de Área de Calidad Ambiental y de Área de Redes
Reunión con el secretario general de la Universidad, D. Luis Santos Domínguez, acompañado de la directora del Gabinete de Estudios y Evaluación, del director del Registro y los directores de los Servicios Jurídico y del Archivo Universitario.
 - * 1/04/2014.- Reunión con representantes del profesorado.
Reunión con representantes del P.A.S.
Reunión con el defensor de la Comunidad Universitaria, D. Eugenio Baraja Rodríguez.
Reunión con la directora del Gabinete de Estudios y Evaluación, D. Mercedes Lecue.
 - * 7/04/2014.- Reunión con el candidato a rector, profesor D. Agustín García Matilla.
Reunión con el candidato a rector, profesor D. Felipe Cano Torres.
 - * 8/04/2014.- Reunión con la directora del Centro Buendía, Dña. María Angeles Gómez, acompañada de la técnico responsable de Actividades Culturales y la jefe de Sección.
Reunión con el director del Servicio de Publicaciones, D. Pedro Conde Parrado.
Reunión con el candidato a rector, profesor D. Daniel Miguel San José.
Reunión con el responsable de Medios Audiovisuales, D. Juan Carlos Aragón Vasco.
Reunión con el candidato a rector, profesor D. Marcos Sacristán Represa
 - * 29/04/2014.- Reunión con vicerrector del Campus de Palencia, D. Pedro Antonio Caballero Calvo, acompañado con los directores de los centros de ese campus, seguida de una visita a dichos centros.
 - * 6/05/2014.- Reunión con la vicerrectora del campus de Soria, Dña. Amelia Ruth Moyano Gardini, acompañada de los directores de los centros de ese campus, seguida de una visita a los centros.
 - * 1/07/2014.- Reunión con vicerrector del Campus de Segovia, D. Juan José Garcillán García, acompañado con los directores de los centros de ese campus, seguida de una visita a dichos centros.

Tras el paréntesis veraniego, en septiembre se inició una segunda etapa consistente en visitar los diferentes campus y centros para, en línea y como continuación de lo indicado con anterioridad, conocer en primer lugar a sus equipos directivos al tiempo que mantener junto con estos y el P.D.I. y P.A.S de cada uno un encuentro abierto para conocer sus inquietudes, incertidumbres, dificultades, retos y oportunidades, los recursos e instalaciones de que disponen y la imagen que tienen del propio Consejo Social como órgano colegiado de intermediación entre la sociedad y la Universidad.

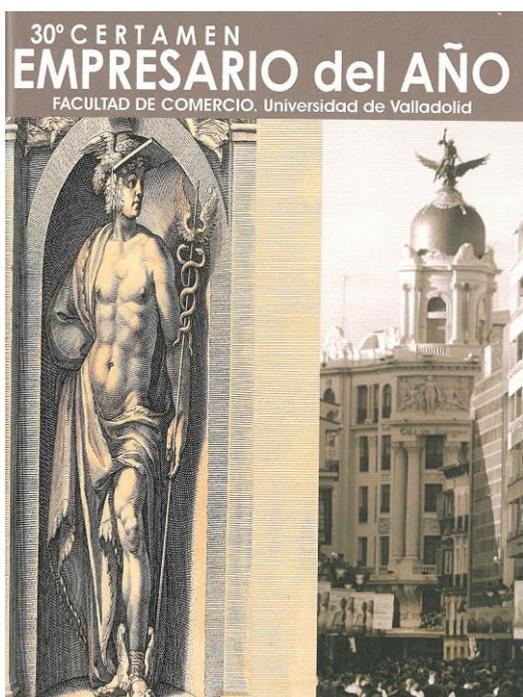
El calendario correspondiente a estas visitas fue el siguiente:

- * 30/09/2014.- Visita a la Facultad de Medicina de Valladolid.
- * 21/10/2014.- Visita a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.
- * 7/11/2014.- Visita a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.
- * 9/12/2014.- Visita a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

34.- AYUDAS A CONGRESOS, SEMINARIOS Y JORNADAS CIENTÍFICAS.-

Dentro de su Programa de “*Ayudas a Congresos, Seminarios y Reuniones Científicas*”, encuadrado dentro del grupo de las Actividades de Promoción del Consejo Social, a lo largo del año 2014, y a través y en colaboración con el Vice-Rectorado de Investigación y Política Científica de la Universidad de Valladolid, el Consejo Social impulsó, en esta su vigésimo tercera convocatoria, el apoyo a las actividades de investigación, financiando subvenciones económicas por un importe total de 3.000€ para la concesión de ayudas para participación y estancia de investigadores de otras instituciones para la realización de actividades de formación doctoral. En concreto, en este año 2014 se concedieron ayudas para la realización de los siguientes eventos:

- Formación teórico-práctica en la caracterización reológica de fluidos.
- Aspectos metodológicos en la realización de una tesis doctoral.



35.- CERTAMEN “EMPRESARIO DEL AÑO”.-

Los Alumnos de tercer curso de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (hoy Facultad de Comercio) de la Universidad de Valladolid, en el año 1984, establecieron las pautas y bases para la creación de los Premios “Empresario del Año”. A la misma se sumaron la Asociación “Certamen Empresario del Año” y el propio Centro de Estudios Empresariales y lo hizo con el objetivo y el fin de premiar la iniciativa y el trabajo de aquellos empresarios de Valladolid capital y provincia que, entre otros méritos, hayan destacado cada año por la creación de puestos de trabajo, la adaptación a las

nuevas tecnologías, la búsqueda de ideas incentivadoras del incremento de ventas e inversiones, y/o la búsqueda y formas de expansión empresarial hacia nuevos mercados, sirviendo así de termómetro y reconocimiento a más de 200 compañías y emprendedores de la provincia.

Todo ello posibilita el contacto de los diversos colectivos del centro (alumnos, profesores y personal de administración y servicios) con la realidad empresarial permitiéndoles conocer la opinión y el sentir de los mejores empresarios de nuestra Comunidad Autónoma, siempre dispuestos a aportar ideas, métodos y sistemas para mejorar la formación y así incrementar la empleabilidad. Por su parte, los empresarios toman contacto de primera mano con la realidad académica e investigadora de la Universidad, lo que genera un flujo de información y colaboración positivo en ambos sentidos.

A lo largo de los años, dicho certamen ha contado con el apoyo y la colaboración anual de este Consejo Social.

Convocada en el año 2013 la 30^a edición del Certamen Empresario del Año, el jurado encargado de fallar dichos galardones, compuesto por una amplia representación del tejido académico, social, económico y empresarial de Valladolid, reunido en fecha 17 de febrero de 2014 otorgó los siguientes premios:

- Premio Especial al “*Grupo Matarromera*”, representado en la figura de su presidente, D. Luis Carlos Moro González.
- Sector Agroalimentario al “*Grupo Ibersnacks*”, representado por D. Félix Eguía Domínguez.
- Sector Comercio a “*Ferretería Ortiz*”, representada por Dña. Laura Ortiz Castañeda y D. Luis Ortiz Cocinero.
- Sector Hostelería al restaurante “*La Botica*”, en la figura de D. Teodoro de la Cruz Gallego.
- Sector Industria a “*Industrias José Luis Blanco S.L.*”, en la figura de Dña. María Belén Blanco de la Cruz.
- Sector Servicios a “*Cenit Solar*”, representado por D. Carlos Izquierdo Iglesias y D. Alfonso Calderón Veganzones.
- Y Premio Empresario Joven, otorgado a “*Solid Gear*”, representado en la figura de D. Roberto Delgado Marcos.

El acto de entrega de los premios, que han llegado a convertirse en uno de los galardones más prestigiosos que puede obtener un empresario en la Comunidad de Castilla y León, tuvo lugar en el transcurso de una cena-homenaje organizada a tal fin el día 13 de marzo de 2014.

Posteriormente, en fecha 3 de diciembre de 2014, una representación de profesores y



alumnos de la comisión organizadora de este certamen realizó una visita a la sede del Consejo Social para presentar la convocatoria del 31 Certamen Empresario del Año, curso 2014-2015, cuyo fallo se hizo público el día 9 de febrero de 2015 y cuya Entrega de Premios tuvo lugar el 5 de marzo de dicho año.

Visita del comité organizador del Certamen Empresario del Año

36.- PREMIO DE CREACIÓN DE EMPRESAS.-

Consciente de la importancia que tiene el impulso que se pueda ofrecer a las actividades emprendedoras dentro del colectivo de los estudiantes de la Universidad de Valladolid, el Consejo Social viene colaborando desde 2009, año en que se celebró su primera edición, con la Facultad de Comercio, antes Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, en el denominado Premio de Creación de Empresas.

Entre los principales objetivos que tiene este premio está el de fomentar en el sistema educativo el concepto de promoción del espíritu empresarial y estimular el autoempleo como salida profesional, además de incentivar la motivación y vocación empresarial de los alumnos, contribuyendo así a una nueva generación de empresarios e incrementar el empleo estable en Valladolid. Se pretende premiar así las mejores iniciativas emprendedoras de alumnos matriculados en la Facultad de Comercio



de la Universidad de Valladolid, de cualquier edad, y a antiguos alumnos de dicha facultad (antigua E.U.E. Empresariales) menores de 35 años, así como grupos en los que participen alguno de los anteriores y que presenten un proyecto de empresa elaborado en la facultad.

La colaboración del Consejo Social desde que se constituyó este premio no solo representa un apoyo institucional, presencial y moral, sino también práctico, con una aportación anual de 6.000 euros en el caso de que el proyecto premiado se ponga en marcha, siendo la dotación económica más importante que tiene este premio.



Acto de entrega del VI Premio de Creación de Empresas

El Consejo Social apoya este premio, a su vez, participando activamente en las reuniones del jurado encargado de valorar los proyectos presentados, en este caso a la VI Edición del Premio de Creación de Empresas correspondiente al curso académico 2013-2014.

El acto de entrega de este premio tuvo lugar el miércoles 7 de mayo de 2014 en el Aula Magna “Rector Tejerina” de la Facultad de Comercio de la Universidad de Valladolid y al mismo asistió en representación del Consejo Social el vocal del mismo D. Alfonso Jiménez Rodríguez-Vila.

Posteriormente, el viernes 7 de noviembre, en la Facultad de Comercio y en el marco del Taller de Creación de Empresas, tuvo lugar en el Aula Magna “Rector Fernando Tejerina” la presentación de la VII Edición del Premio de Creación de Empresas correspondiente al curso académico 2014-2015. A dicho acto y en nombre del Consejo Social asistió D. Laurentino Miguel Arroyo, vocal del mismo.

37.- OTRAS INICIATIVAS, PARTICIPACIONES, AYUDAS Y COLABORACIONES.-

El establecer una interrelación entre los intereses, objetivos y aspiraciones de la sociedad y hacerlos partícipes en coexistencia con los de las universidades es uno de los principales fines y mandatos legales que tienen los Consejos Sociales de las universidades. Así, y con el fin de dar una respuesta a este objetivo a través del estrechamiento de los lazos existentes entre la universidad y la sociedad y aumentar la sensibilización que las iniciativas universitarias despiertan en dicha sociedad, el Consejo Social en este año 2014 participó y colaboró para la realización de distintas actividades universitarias. De entre ellas cabe destacar:

- Las I Jornadas Internacionales de Responsabilidad Social Universitaria (R.S.U.) celebradas el 20 y 21 de febrero de 2014 organizadas por el Consejo Social de la Universidad de Cádiz y que tuvieron lugar en esta ciudad con la participación de 50 universidades europeas y latinoamericanas y donde se sentaron las bases para crear un Observatorio de Responsabilidad Universitaria (RSU) con el principal objetivo de impulsar la participación de las instituciones de educación superior en la Responsabilidad Social y sus beneficios sociales. El principal reto a conseguir con este objetivo es que las universidades compartan experiencias y conseguir que se reconozca y conozca el importante papel que juega esta materia como factor de ventaja competitiva para las universidades en la búsqueda de la excelencia. A dichas jornadas asistió en representación del Consejo Social de la Universidad de Valladolid D. Pedro Valerio Fernández, en su calidad de secretario del mismo.

Las II Jornadas Internacionales de RSU tuvieron lugar en enero de 2015 en la Universidad de Santiago de Chile.

- La Comisión Permanente del Consejo Social, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 2014, a la vista de la solicitud de colaboración realizada por la Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE) de ayuda económica acompañada de Memoria explicativa de sus proyectos, acordó conceder una ayuda de 1.000 euros a dicha asociación para este fin. La colaboración se aplicó a la realización de los siguientes eventos:

- ✚ III Foro de Arquitectura Española Contemporánea: Jóvenes y Mayores, que tuvo lugar los días 24 y 25 de abril de 2014.
 - ✚ Encuentro sobre Seguridad Informática: donde se trataron los siguientes temas: “*Las Universidades a tiro de buscador*” y “*Fortalezas y debilidades del algoritmo RSA*”. El encuentro tuvo lugar el día 9 de abril en el Salón de Actos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.
- Ciclos de los denominados “*Desayunos en Santa Cruz*”, que se vienen celebrando en la Sala de Juntas del Palacio de Santa Cruz y que viene a ser un lugar de encuentro información y reflexión sobre temas candentes tanto universitarios como de actualidad y sociales. Estos encuentros, presididos por el rector, analizan así las claves de éxito, mantenimiento y/o fracaso de la problemática más actual. El 28 de abril de 2014 se celebró un desayuno de trabajo presidido por el rector de la Universidad de Valladolid, bajo el lema “*La edad de oro de la cocina española*”, cuyo objetivo fue analizar las claves del éxito de la restauración en España y sus implicaciones en ámbitos tan diversos como la industria agroalimentaria o el turismo, prestando especial atención a nuestra comunidad autónoma. Al citado encuentro asistió D. Pedro Valerio Fernández en su calidad de secretario del Consejo Social.

38.- JORNADAS DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE LA CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS.-

JORNADAS

La participación activa del Consejo Social de la Universidad de Valladolid en la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas se vislumbra en las siguientes actividades desarrolladas a lo largo del ejercicio 2014.



- Respondiendo a su periodicidad anual, y dentro de las Jornadas de Consejos Sociales de las Universidades Españolas que se celebraron organizadas por el Consejo Social de la Universidad de Jaén los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2014, el día 13 de noviembre en el campus de Las Lagunillas se celebró la Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades.



*Celebración de la Asamblea General
de la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades*

En esta ocasión la asamblea se desarrolló en la Sala de Juntas del Edificio Zabaleta de la Universidad de Jaén y en ella, aparte de la aprobación del acta de la reunión anterior y el informe del presidente de la conferencia, se debatieron documentos como la *“Presentación del estudio sobre empleabilidad”*, elaborado por la Conferencia de Consejos Sociales junto con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la presentación del presupuesto de la conferencia para el ejercicio económico 2015 y la propuesta elevada por la Comisión Económica de la Conferencia relativa a las consecuencias de aplicar los criterios de Contabilidad Nacional (SEC 2010) en las universidades públicas españolas.

A parte de estos asuntos, en la asamblea se impartieron y debatieron conferencias con temas como *“El Papel de la Universidad en el Desarrollo territorial”*; tuvieron lugar mesas redondas, como las desarrolladas bajo el título *“La universidad ante el desempleo. Un reto inexcusable”* o *“Transferencia de Conocimiento para la Innovación”*, y se presentaron ponencias como la impartida bajo el título *“Transferencia de Conocimiento para la Innovación”*.



*Asistentes a Asamblea General de la
Conferencia de Consejos Sociales de Universidades*

A dichas jornadas asistieron por nuestra Universidad D. Gerardo Gutiérrez Fuentes, como presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, y D. Pedro Valerio Fernández, como secretario del mismo.

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas se articula normalmente en una reunión plenaria de los presidentes y secretarios de los Consejos Sociales y a través de las reuniones mantenidas por sus tres comisiones: Comisión Económica, Comisión Académica y Comisión de Relaciones con la Sociedad. El Consejo Social de la Universidad de Valladolid forma parte de la Comisión Económica de la Conferencia junto con las universidades de Las Palmas de Gran Canaria, Zaragoza, Castilla-La Mancha, Antonio de Nebrija, Islas Baleares y Politécnica de Cartagena. En este año 2014 el Consejo Social de la Universidad de Valladolid asistió a:

- Encuentro Técnico de Secretarios de Consejos Sociales de Universidades Españolas, celebrado en fecha 5 de febrero de 2014 en la Universidad Complutense de Madrid, donde asistió D. Pedro Valerio Fernández, como secretario del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, y en el que se trató el tema del “*Sistema Automático de Diagnóstico y Propuestas de Mejora Económico- Financiera para Universidades Públicas*”. Este encuentro técnico estuvo vinculado al trabajo desarrollado en la

Comisión de Economía de la Conferencia de Consejos Sociales.

- Reunión de la Comisión de Economía de la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades Españolas, celebrada el día 25 de abril de 2014 en Madrid. A la misma y en representación del Consejo Social de la Universidad de Valladolid asistieron D. Jesús Jiménez Miguel, presidente de su Comisión Económica, y D. Pedro Valerio Fernández, secretario de dicho Consejo Social. En la reunión se presentó un informe sobre las líneas de colaboración abierta con la Conferencia de Presidentes de órganos de control externo, la presentación de las cuentas anuales de la Conferencia de Consejos Sociales correspondientes al ejercicio económico 2013 y el estado de ejecución del presupuesto de la Conferencia de Consejos Sociales 2013.

35.- ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL -AÑO 2014.-

- Acuerdo nº 1/14, de fecha 21 de enero de 2014, por el que la Comisión de Economía, por delegación expresa del pleno, aprueba la propuesta de asignación singular e individual de complementos retributivos para el personal docente e investigador.
- Acuerdo nº 2/2014, de fecha 21 de enero de 2014, por el que la Comisión de Economía, por delegación expresa del pleno, se aprueban las tasas académicas del Título Propio de nueva creación “Magister en Gestión Internacional en la Pequeña y Mediana Empresa” (3.800 euros).
- Acuerdo 3/14, de fecha 21 de enero de 2014, por el que la Comisión Académica, por delegación expresa del pleno, informa favorablemente la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 4/14, de fecha 21 de enero de 2014, por el que la Comisión Académica, por delegación expresa del pleno, informa favorablemente la propuesta de implantación en la Universidad de Valladolid de los siguientes Programas de Doctorado: “Doctorado en Química”, “Doctorado en Enología, Viticultura y Sostenibilidad”, “Doctorado en Ingeniería Termodinámica de Fluidos”, “Doctorado en Musicología”, “Doctorado en Arquitectura”, “Doctorado en Derecho”, “Doctorado en Economía”, “Doctorado en Español: Lingüística, Literatura y Comunicación”, “Doctorado en Física”, “Doctorado en Investigación Transdisciplinar en Educación”, “Doctorado en Matemáticas”.
- Acuerdo nº 5/14, de fecha 21 de enero de 2014, por el que la Comisión Académica, por delegación expresa del pleno, informa favorablemente la propuesta de implantación del “Grado en Ingeniería Informática” en la Universidad de Valladolid ”.
- Acuerdo nº 6/14, de fecha 21 de enero de 2014, por el que la Comisión Académica, por delegación expresa del pleno, informa favorablemente la propuesta de implantación en la Universidad de Valladolid de los siguientes títulos de másteres: “Máster en Ingeniería Química” y “Máster en Ingeniería de Telecomunicación”.
- Acuerdo nº 7/14, de fecha 21 de enero de 2014, por el que la Comisión Académica, por delegación expresa del pleno, informa favorablemente la propuesta de renovación de la

implantación en la Universidad de Valladolid de los siguientes títulos de másteres: “Máster Universitario en Integración Europea” y “Máster Universitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia”.

- Acuerdo nº 8/14, de fecha 21 de enero de 2014, por el que la Comisión Académica, por delegación expresa del pleno, informa favorablemente la propuesta de implantación en la Universidad de Valladolid del “Grado en Fundamentos de la Arquitectura”.
- Acuerdo nº 9/14, de fecha 21 de enero de 2014, por el que la Comisión Académica, por delegación expresa del pleno, informa favorablemente la propuesta de implantación en la Universidad de Valladolid de los siguientes títulos de másteres: “Máster en Arquitectura” y “Máster en Informática Industrial”.
- Acuerdo nº 10/14, de fecha 6 de febrero de 2014, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba el Plan de Actuaciones del Consejo Social para el año 2014.
- Acuerdo nº 11/14, de fecha 25 de marzo, por el que la Comisión Académica por delegación expresa del pleno, emite informe preceptivo sobre la implantación del Máster Universitario en “Mediación, arbitraje y prevención de conflictos”.
- Acuerdo nº 12/14, de fecha 25 de marzo, por el que la Comisión Académica por delegación expresa del pleno, emite informe preceptivo sobre la supresión de la Escuela Universidad de Educación de Soria y de la Escuela Universitaria de Informática de Segovia y creación de la Facultad de Educación en Soria, y de la Escuela de Ingeniería Informática en Segovia.
- Acuerdo nº 13/14, de fecha 27 de marzo, por el que la Comisión Académica por delegación expresa del pleno, aprueba las tasas académicas del título propio de renovación de Especialista en “Los orígenes del Cristianismo”, establecidas en 304,82 euros.
- Acuerdo nº 14/14, de fecha 8 de abril, por el que el Pleno del Consejo Social informa favorablemente la supresión de la Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales de Valladolid.
- Acuerdo nº 15/14, de fecha 8 de abril, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba el Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2014.

- Acuerdo nº 16/14, de fecha 8 de abril, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba el informe definitivo de auditoría de cuentas del ejercicio presupuestario 2012 de la UVA.
- Acuerdo nº 17/14, de fecha 8 de abril de 2014, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba el Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio económico 2014.
- Acuerdo nº 18/14, de fecha 12 de junio de 2014, por el que la Comisión Académica, por delegación expresa del Pleno del Consejo Social, informa favorablemente la propuesta de extinción de diversos títulos de máster: Máster Universitario en “Investigación en Comunicación Hipermedia”; Máster Universitario en “Física de los sistemas de diagnóstico, tratamiento y protección en Ciencias de la Salud” y Máster Universitario en “Modelización Matemática y Computación”.
- Acuerdo nº 19/14, de fecha 8 de junio de 2014, por el que la Comisión Académica, por delegación expresa del Pleno del Consejo Social, emite informe preceptivo sobre la implantación de los programas de Doctorado en “Ciencias de la Visión” y en “Europa y el Mundo Atlántico: poder, cultura y sociedad”.
- Acuerdo nº 20/14, de fecha 7 de julio de 2014, por el que la Comisión Académica, por delegación expresa del Pleno del Consejo Social, procede a la distribución provisional entre los distintos departamentos de las becas-colaboración adjudicadas por el Ministerio a la Universidad de Valladolid para el curso académico 2014-2015.
- Acuerdo nº 21/14, de fecha 10 de julio de 2014, por el que la Comisión Económica del Consejo Social, por delegación del pleno, aprueba las tasas académicas de diversos títulos propios de renovación y de nueva implantación.
- Acuerdo nº 22/14, de fecha 17 de julio de 2014, por el que el Pleno del Consejo Social es informado de diversos expedientes de modificación presupuestaria correspondientes al ejercicio económico 2013.
- Acuerdo nº 23/14, de fecha 17 de julio de 2014, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba el Expediente de Modificación Presupuestaria 16A/2013 correspondiente al ejercicio económico 2013.

- Acuerdo nº 24/14, de fecha 17 de julio de 2014, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales de la Universidad de Valladolid y de la Fundación General de la Universidad correspondientes al ejercicio económico 2013.
- Acuerdo nº 25/14, de fecha 17 de julio de 2014, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba los Expedientes de Modificación Presupuestaria 1A/2014 y 2A/2014 correspondientes al ejercicio económico 2014.
- Acuerdo nº 26/14, de fecha 17 de julio de 2014, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba la Propuesta de Asignación Singular e Individual de Complementos Retributivos para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 27/14, de fecha 17 de julio de 2014, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba la Memoria de Actividades del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2013.
- Acuerdo nº 28/14, de fecha 4 de septiembre de 2014, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba la propuesta efectuada por el Sr. rector magnífico de la Universidad a favor de D. Francisco Javier Zaloña Saldaña para la provisión del puesto de gerente de la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 29/14, de fecha 4 de septiembre de 2014, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba las tasas académicas de diversos títulos propios de renovación y de nueva implantación (creación). T.P. de Renovación: T.P. de Especialista Universitario en “Ingeniería de climatización” 2.400 euros; T.P. de Especialista Universitario en “Mercados, trading e intermediación financiera” 2.700 euros; T.P. de Máster Universitario en “La enseñanza del español como lengua extranjera 2014-2015” 2.465 euros; T.P. de Máster Universitario en “Dirección de proyectos” 4.200 euros; T.P. de Máster en “Fisioterapia Manual y Osteopatía” 4.265,02 euros. y T.P. de Magister en “Gestión y control contable, financiero y fiscal de la pequeña y mediana empresa” 3.800 euros. T.P. de nueva creación: T.P. de Magíster en “Fisioterapia neurológica aplicada al paciente adulto” 3.005,47 euros y T.P. de Máster en “Desarrollo de aplicaciones de movilidad seguras” 2.068,26 euros.
- Acuerdo nº 30/14, de fecha 4 de septiembre de 2014, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba la convocatoria 2014-2015 de las Becas Consejo Social de Colaboración en tareas de

Investigación en Departamentos e Institutos LOU.

- Acuerdo nº 31/14, de fecha 30 de septiembre de 2014, por el que la Comisión Académica del Consejo Social, por delegación del pleno, emite el informe preceptivo sobre la supresión de la Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales y del Trabajo y Escuela Universitaria de Enfermería de Soria y la creación simultánea de la Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo y de la Facultad de Enfermería de Soria.
- Acuerdo nº 32/14, de fecha 30 de septiembre de 2014, por el que la Comisión Académica del Consejo Social, por delegación del pleno, emite el informe preceptivo sobre la implantación en la Universidad de Valladolid del Máster Universitario en “Ingeniería Termodinámica de Fluidos”.
- Acuerdo nº 33/14, de fecha 30 de septiembre de 2014, en la que, por delegación expresa del Pleno del Consejo Social, la Comisión Académica emite el informe preceptivo sobre la implantación de programas de doctorado en la Universidad de Valladolid: Doctorado en “Investigación en Ciencias de la Salud”, Doctorado en “Química: Química de Síntesis, Catálisis y Materiales Avanzados” y Doctorado en “Traductología, Traducción profesional y Audiovisual”.
- Acuerdo nº 34/14, de fecha 30 de septiembre de 2014, por el que la Comisión Académica del Consejo Social, por delegación del pleno, emite el informe preceptivo sobre la implantación del Máster Universitario en “Gestión Integral del Riesgo Cardiovascular en la Universidad de Valladolid”.
- Acuerdo nº 35/14, de fecha 23 de octubre de 2014, por el que la Comisión Económica del Consejo Social, por delegación del pleno, aprueba las tasas académicas de diversos títulos de renovación y de nueva implantación. T.P. de renovación: T.P. de Especialista Universitario en “Visión por Computador” (on line) 395,21 euros y T.P. de Especialista Universitario en “Historia y Estética de la Cinematografía” 2.250 euros. T.P. de nueva creación: T.P. de Especialista Universitario en “Coordinador en materia de Seguridad y Salud en obras de Construcción y de Ingeniería” 280,19 euros, T.P. de Especialista Universitario en “Dirección de Empresas Familiares” 1.500 euros y T.P. de Magister en “Gestión Internacional de la Pequeña y Mediana Empresa” 3.800 euros.

- Acuerdo nº 36/14, de fecha 30 octubre de 2014, por el que la Comisión Académica del Consejo Social, por delegación del pleno, procede a la distribución definitiva entre los distintos departamentos de las becas-colaboración adjudicadas a la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 37/14, de fecha 30 octubre de 2014, por el que la Comisión Académica del Consejo Social, por delegación del pleno, aprueba la distribución provisional de las Becas Consejo Social 2014-2015 de Colaboración en tareas de Investigación en Departamentos e Institutos LOU.
- Acuerdo nº 38/14, de fecha 25 de marzo de 2014, por el que la Comisión Académica del Consejo Social, por delegación del pleno, emite el informe preceptivo sobre la implantación del Máster Universitario en “Mediación y Resolución Extrajudicial de Conflictos” en la Universidad de Valladolid.

_____ =0= _____

DILIGENCIA

La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que la presente Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de Valladolid correspondiente al año 2014 fue aprobada por el Pleno del Consejo Social en su reunión celebrada el día 9 de abril de 2015.

Valladolid, 9 de abril de 2015

El secretario del Consejo Social

Fdo.: PEDRO VALERIO FERNÁNDEZ

ÍNDICE AÑO 2014

	<u>Página</u>
<i>Carta del presidente</i>	- 4 -
<i>Sometimiento de la actual Memoria del Consejo Social</i>	- 6 -
1º).- Composición del Consejo Social	- 7 -
2º).- Toma de posesión del presidente del Consejo Social	- 8 -
3º).- Ratificación en el cargo del vice-presidente del Consejo Social	- 10 -
4º).- Ratificación en el cargo del secretario del Consejo Social	- 11 -
5º).- Bajas y Altas de vocales	- 11 -
6º).- Comisiones del Consejo Social	- 12 -
7º).- Provisión del Puesto de gerente de la Universidad de Valladolid	- 15 -
8º).- Representante del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad.	- 16 -
9º).- Representación del Consejo Social en otros órganos de la Universidad.	- 17 -
10º).- Participación del Consejo Social en otros órganos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.	- 18 -
11º).- Aprobación del “Plan Anual de Actuaciones Consejo Social.- Hoja de Ruta 2014”.- (Plan Estratégico del Consejo Social 2009-2014)	- 19 -
12º).- Plan de Actuaciones del Consejo Social para 2014.	- 22 -
13º).- Plan de Actividades de Promoción del Consejo Social para 2014	- 24 -
14º).- Creación de la Escuela de Doctorado en la Universidad de Valladolid	- 27 -
15º).- Asignación singular e individual de complementos retributivos para el personal docente e investigador.	- 28 -
16º).- Tasas académicas de títulos propios	- 29 -
17º).- Presupuestos de la Universidad para 2012, 2013 y 2014.	- 31 -
18º).- Supresión y creación simultánea de centros universitarios.	- 42 -
19º).- Grados, másteres y doctorados	- 43 -
20º).- Becas-colaboración en los departamentos (Convocatoria M.E.C.D).	- 47 -
21º).- Memoria del Consejo Social.	- 49 -

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL AÑO 2014

22°).- Galería de presidentes del Consejo Social de la Universidad de Valladolid	- 49 -
23°).- Premio “Consejo Social” 2014.	- 51 -
24°).- Premios de Investigación “Consejo Social” 2014.-	- 54 -
25°).- Premios de Innovación Educativa “Consejo Social” (Segunda edición 2014)	- 59 -
26°).- Reflexiones desde el Consejo Social	- 62 -
27°).- Convenio Consejo Social – C.V.E.	- 66 -
28°).- Convocatoria de Becas “Consejo Social” Curso Académico 2013-14 y 2014-15	- 67 -
29°).- Encuentro con becarios del Consejo Social.	- 68 -
30°).- Desayunos Parque Científico – Consejo Social	- 70 -
31°).- Mesas de Trabajo UVA – Empresas	- 72 -
32°).- Galería de Deportistas Ilustres de la Universidad	- 74 -
33°).- Reunión con responsables universitarios y visitas a centros universitarios	- 75 -
34°).- Ayudas a congresos, seminarios y jornadas científicas	- 77 -
35°).- Certamen “Empresario del Año”	- 77 -
36°).- Premio de “Creación de Empresas”	- 79 -
37°).- Otras iniciativas, participaciones, ayudas y colaboraciones	- 81 -
38°).- Jornadas de presidentes y secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.	- 82 -
39°).- Acuerdos del Consejo Social.- Año 2014	- 86 -
<i>Diligencia</i>	-92 -
<i>Índice</i>	-93 -





Universidad de Valladolid